



CUARTA ENTREGA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO E071. DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS EJERCICIO FISCAL 2021

EQUIPO DE EVALUACIÓN

Dr. Faustino Medardo Tapia Uribe (Responsable), Dra. Gabriela Martínez Tiburcio, Mtro. Guillermo Olivera Lozano, Mtra. Xinemi García Mendoza

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
INTRODUCCIÓN.....	9
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	10
TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA.....	12
TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	24
TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.....	28
TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	30
TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	43
TEMA VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	44
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.	46
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.....	52
CONCLUSIONES.....	53
BIBLIOGRAFÍA.....	56
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.....	57
VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	58
ANEXOS.....	59
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.....	60
ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.....	61
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	62
ANEXO 4. INDICADORES.....	63
ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA.....	64
ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES.....	65

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	67
ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	68
ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.....	69
ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	70
ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	71
ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.....	72
ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN....	74
ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.....	76
ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	78
ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.....	81

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

RESUMEN EJECUTIVO

El programa presupuestario E071 Desarrollo Cultural Comunitario forma parte de los programas de la Secretaría de Turismo y Cultura; está sujeto a diversas normas y reglas de operación, en virtud de que los fondos asignados a los programas son producto de convenios federales con la Secretaría de Cultura y de recursos estatales. Esto hace que se apliquen diversas normas y reglas de operación, lo mismo las del Fonca Nov 13, o los Lineamientos para el Programa de Lectura publicados en 2014 por la entonces Secretaría de Cultura del estado o algunas normas derivadas de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2021 emitidas por la Secretaría de Cultura para el PACMYC.

El problema Central de este programa presupuestario, según el diagnóstico presentado en el Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024 (agosto 14, 2019, Periódico Oficial 5735 "Tierra y Libertad", p. 71) es que "los municipios presentan un deficiente desarrollo cultural comunitario" y esto se debe a:

- Una inadecuada coordinación entre el estado, municipio y comunidades, debido a la inexistencia de programas específicos de desarrollo cultural, una inadecuada distribución del presupuesto hacia municipios;
- Una escasa infraestructura cultural, debido a una muy baja inversión federal, estatal y municipal en infraestructura cultural, así como a escasos proyectos para infraestructura cultural;
- Inexistencia de empresas culturales, debido a una inexistente capacitación para emprendedores culturales y a bajos estímulos para la creación de empresas culturales.

El programa presupuestario plantea como objetivo estratégico el incremento del desarrollo cultural comunitario mediante un incremento en las actividades culturales en los municipios y una alta productividad en bienes y servicios culturales. A nivel de Fin se establece como objetivo "Contribuir a garantizar los derechos culturales de la población mediante la participación de los habitantes del Estado de Morelos en el desarrollo cultural de sus comunidades". (Reportes de avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo con Matrices de Indicadores de Resultados)

La población potencial sería toda la población de Morelos, pero no se define en los documentos normativos del Programa, aunque se refiere como la computada en INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, 1,971,520, distribuida en cada uno de los 36 municipios de la entidad. La población objetivo está compuesta por varios tipos de población que se detallan en los siguientes apartados.

Con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa presupuestario E071 se realiza la presente evaluación en la que se han contestado a 51 preguntas distribuidas en seis apartados: diseño del programa, planeación y orientación a resultados del programa, cobertura y focalización del programa, operación del programa, percepción de la población atendida del programa y resultados.

Diseño del Programa

El Programa presupuestal E071, en cuanto a sus características y diseño, tiene bien identificado el problema central para el que fue creado y que contribuye a resolver en el diagnóstico del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024 (2019/08/14): "los municipios presentan un deficiente desarrollo cultural comunitario" El programa asume implícitamente como Población

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

Objetivo con base en esta definición del problema: la población de los municipios de Morelos. Sin embargo, en la práctica se identifican diversos tipos de población objetivo: los centros culturales municipales, la comunidad de creadores culturales locales que se definen prácticamente como “los talleristas”, la población indígena de las comunidades con mayor presencia de población indígena, las mujeres para talleres de lectura y escritura, la población infantil de las comunidades de Morelos y los municipios categorizados como Zonas de Atención Prioritaria por el gobierno federal. Los responsables de la planeación de la Secretaría de Turismo y Cultura señalan que en cuanto a los Centros Culturales y Casas de la Cultura Municipales, ellos manejan tres tipos: los Centros Culturales Municipales, los Centros Culturales Independientes y los Centros Culturales Indígenas. En la atención de esta población y este problema el Programa E071 contribuye mediante el cumplimiento de sus fines y propósitos a los planes y metas del Programa Sectorial de Turismo y Cultura y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, además de algunos otros programas estatales y la Agenda 2030. Para medir la atención y el avance físico y financiero en el cumplimiento de sus fines y propósitos, mediante los bienes y servicios culturales que ofrece el Programa E071 ha construido planes y metas anuales, así como indicadores y fichas técnicas los cuales reporta trimestralmente en una Matriz de Indicadores y Resultados (MIR).

A pesar de estas fortalezas en su diseño, el programa presenta algunas debilidades: El programa no cuenta con un metodología precisa y reglamentada para definir los distintos tipos de población objetivo, ni población potencial y población atendida ni los operacionaliza adecuadamente en sus fichas técnicas de indicadores para la MIR porque carece de Reglas de Operación (ROP) y las toma de diversas ROP Federales —especialmente las señaladas en el FONCA Nov. 13, los Lineamientos Para La Operación Del Programa Nacional de Salas De Lectura para El Estado de Morelos publicadas por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos (2014/07/09, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 5204) y las ROP del Programa de Apoyos a la Cultura formulados por la Secretaría de Cultura para el ejercicio fiscal 2021 (DOF 06/05/2021) y aquellas que se señalan de manera específica en convocatorias federales para acceder a recursos financieros—. Por esta razón, no se puede hacer un seguimiento anual reglamentado de la cobertura de fin, propósito, componentes y actividades, así como con base al problema central, las causas y consecuencias señaladas en el diagnóstico del Desarrollo Cultural Comunitario del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024. Por esto sólo se miden los logros de metas en función de lo alcanzado el año anterior y lo programado al inicio del año y no en función de los distintos tipos de población objetivo, precisamente porque carece de Reglas de Operación del Programa (ROP) propias. Sin embargo, si no respondieran a esta diversidad de normas y ROP de las convocatorias de recursos federales, que en algunos casos no vienen bien definidas, podrían perderlas. Ante esta situación la amenaza externa más importante al diseño del Programa E071 es: depender de los recursos de la Federación para garantizar los derechos culturales de los municipios de Morelos en sus distintos tipos de población objetivo.

La recomendación más importante que hacemos en esta situación del Diseño es: rediseñar y actualizar las Reglas de Operación del Programa E071 para definir los distintos tipos de Población potencial, población objetivo, población atendida y los indicadores para la planeación y seguimiento de resultados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), pero que puedan ser compatibles con los requerimientos y convocatorias federales. Esta recomendación es muy importante y se reiterara en otros apartados de la evaluación.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

Planeación y Orientación a Resultados del programa

En cuanto a la Planeación y Orientación a Resultados del Programa E071 encontramos varias fortalezas: primero, que cuenta con procesos de planeación estratégica institucionalizados a partir de un diagnóstico del Programa Sectorial y con el Fin de garantizar a los morelenses el ejercicio de sus derechos culturales para su propio desarrollo cultural; segundo que cuenta con mecanismos de seguimiento y reportes de avance, principalmente reportados trimestralmente en la MIR; asimismo que recopila la información sobre los componentes y actividades culturales planeadas y ejecutadas, así como la evaluación y satisfacción, especialmente con los centros culturales municipales y los programas de lectura, escritura y desarrollo infantil.

Entre las debilidades que encontramos en nuestra evaluación de este apartado fue lo siguiente: Los indicadores de los procesos de planeación no son apropiados a la población objetivo, porque se requiere reformular estas poblaciones objetivo. Se tiene que ofrecer a todos los municipios las posibilidades que tienen para el desarrollo de sus centros culturales municipales como se hace en Cuernavaca. Nuestra recomendación en cuanto a Planeación y Orientación de Resultados es: aprovechar los recursos federales para poder ejecutar componentes y actividades planeadas, así como esta evaluación externa que realizamos para mejorar la gestión del Programa. Además, evaluar lo realizado de acuerdo al diagnóstico y los resultados obtenidos, como se hace con las evaluaciones que hacen los beneficiarios de los diversos componentes, bienes y servicios que reciben los diferentes municipios, pero con todos los tipos de población e indicadores redefinidos.

Cobertura y focalización del programa

La cobertura y focalización del programa se planea cada año, trazando una línea de base y las metas para alcanzar para el fin, el propósito, los bienes y servicios culturales, así como las actividades para lograr fin y propósito. Trimestralmente se reportan los avances físicos y financieros de estos planes. Desafortunadamente, el Programa no define con precisión los distintos tipos de población objetivo y esto impide una focalización y cobertura adecuadas de acuerdo con el diagnóstico del problema central del desarrollo cultural comunitario de los municipios, como la atención a los Centros Culturales de todos los municipios, por lo cual la población atendida se concentra en un 94% en la capital de la entidad y sólo el 6% en el resto de los municipios de Morelos. Por esto es que reiteramos la recomendación del diseño del programa: hay que rediseñar, actualizar y publicar las reglas de operación para focalizar y dar cobertura a los distintos tipos de población objetivo de la entidad mediante los componentes y actividades culturales del Programa E071.

A pesar de estos problemas de diseño, planeación, focalización y cobertura, el Programa E071 ha logrado construir procesos claros y reglamentados externamente para los componentes 1 y 2, así como los otros dos con base a decisiones sobre sus prácticas, aunque sin ROP propias, además con una organización eficaz de los talleres de los centros culturales, así como de los programas de lectura y escritura principalmente dirigidos a mujeres morelenses y de desarrollo infantil. Esto ha sido posible porque han hecho un diagnóstico estatal de los centros culturales y de los creadores culturales locales para el desarrollo cultural comunitario para gestionar recursos federales y estatales para poder realizar esos proyectos. Con base en esto generar un padrón con cada Población Objetivo y de cada Centro Municipal en el "territorio" para dar una respuesta pertinente a cada municipio. Esto permitiría evitar ese desequilibrio entre los apoyos anuales ofrecidos al Centro Cultural Los Chocolates y los Centros Culturales del resto de los municipios. Por esto, recomendamos, evaluar que es lo que ha quedado fuera de apoyos, focalización y cobertura de centros culturales municipales y población de Morelos en la breve historia de la Dirección General de Desarrollo Comunitario y del Programa E071 y considerar

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

los resultados para el rediseño de las reglas de operación para una mejor planeación, focalización y cobertura de los fines y propósito del Programa en la atención del problema central, el desarrollo cultural comunitario de los municipios de Morelos.

Operación del programa

A pesar de no apegarse a una sola normatividad ni contar con Reglas de Operación, como los operadores del programa reconocen, existen procesos bien establecidos para cumplir con los bienes y servicios de los cuatro componentes que constituyen el Programa, mediante: realización de diagnósticos de las posibles sedes y su población a atender, la integración de expedientes de las sedes, talleristas y actividades que se llevarán a cabo, la calendarización y difusión de los eventos culturales, la selección y contratación de talleristas (los miembros de las comunidades artísticas y culturales locales), la inscripción a los talleres y eventos, la impartición de talleres y la realización de eventos culturales y la evaluación de los talleres de acuerdo a los informes y evidencias entregadas para los componentes y actividades realizadas en todos los municipios. Por esto es que han generado un padrón de beneficiarios pertinente a todos los municipios donde han trabajado.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar estos procedimientos de los servicios de desarrollo cultural ofrecidos a través de los talleristas, los centros culturales y las casas de cultura municipales, a los diferentes participantes en estos espacios y los beneficiarios de los talleres de lectura y escritura, así como niñas y niños participantes en los eventos y talleres de desarrollo de la cultura infantil en los municipios de Zonas de Atención Prioritaria.

La selección de los beneficiarios de estos programas, es acertada porque reciben apoyos para su realización o porque reciben los servicios de desarrollo cultural, los componentes y actividades, se realizan de acuerdo a criterios de elegibilidad señalados como Población Objetivo y Beneficiarios en diversas ROP, especialmente las señaladas en el FONCA Nov. 13, y los Lineamientos emitidos por la propia Secretaría de Cultura del estado de Morelos en 2014, pero sin precisar cómo son tomadas en cuenta las ROP emitidas por la Secretaría de Cultura de la Federación emitidas en 2021. Esto significa que posiblemente no han sido considerados los cambios hechos recientemente en las ROP. Esto es importante porque una buena cantidad de los recursos asignados provienen de esta entidad federal, al menos para 2021, pero se han hecho algunos cambios en las convocatorias de 2022. Sin embargo, el Programa identifica con precisión los Gastos de Operación para la generación de los bienes y servicios, los componentes y actividades que realiza.

Resultados del programa

En el reporte del 4^o trimestre de la MIR del Programa, como se detalla en el anexo 14, se observan los avances por nivel de objetivo en cuanto a: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. A nivel de Fin podemos observar que la meta del indicador seleccionado superó considerablemente, se planeó un incremento de 22%, pero el incremento de audiencia fue de 247%. En cuanto al indicador del Propósito, la meta para 2021 fue superada en un 20%.

En cuanto a los avances en el nivel de Componentes: (C1) Programas de Vinculación Cultural impulsados (C2) Desarrollo Cultural Comunitario Fortalecido, (C3) Acciones y Proyectos Culturales Comunitarias Realizadas, (C4) Desarrollo Cultural Infantil Promovido, se superó la meta planeada en el C1 y el C4 en 2.5% y 16.4% respectivamente, pero no en la consecución de las metas para 2021 de los C2 y C3 en donde se logró 59.4% y 81.1%, aunque los responsables de la gestión del Programa E071 le asignen a este último semáforo verde en su revisión, como se indica en la MIR y el anexo 14. . Esto se debe, como nos lo explicaron los responsables de la Secretaría de Turismo y Cultura debido a la pandemia de Covid-19.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

La medición de los resultados del Programa E071 para el ejercicio fiscal 2021 son muy positivos, aunque se midan con indicadores que no son los más adecuados. Por eso es que aún en plena pandemia del Covid19 superaron en el nivel de Fin del Programa —a pesar de tener restricciones hasta de sólo el 30% de la capacidad del aforo— un 247% las personas asistentes a las actividades culturales en comparación con lo planeado y la línea de base de 2020; asimismo, en cuanto al número de personas que concluyeron los talleres en los que participaron, en el nivel de propósito del Programa. Estos indicadores, aunque inadecuados fueron muy creativos y nos ofrecen algunos buenos resultados del Programa. Los problemas de esto, ya los hemos señalado en diversos matices, es que no tiene como fundamento Reglas de Operación, ya que la población objetivo se define por personas asistentes a actividades culturales, pero no en relación a la población de los municipios de Morelos. Esta población de los municipios debería ser el denominador del indicador —así como, en su caso, los diferentes tipos de población objetivo, mujeres y niñas/os en un rango de edad, los Centros Culturales Municipales y los Creadores Culturales locales— y no los asistentes a eventos el año anterior a 2021. Ya no lo señalaremos completamente de nuevo, es necesario rediseñar, actualizar y publicar las ROP propias del Programa y los propios indicadores pertinentes a los diversos tipos de población objetivo, para reportar los avances trimestrales en la MIR. A este respecto convendría evaluar si los componentes, los programas de lectura, escritura y de desarrollo infantil son los más adecuados para contribuir al desarrollo cultural comunitario de los municipios en todo el Estado. De aquí conviene recuperar los resultados de las encuestas de satisfacción de la población participante y agregar si ellos creen que son los componentes, los bienes y servicios culturales, más apropiados para sus necesidades diversas que creemos deben de considerarse en los distintos tipos de municipios y comunidades de la entidad: indígenas, rurales, urbanos de pequeñas ciudades y las ciudades metropolitanas de la entidad.

Rendición de Cuentas, Transparencia y Percepción de la población atendida

En lo que se refiere a los mecanismos de Transparencia y Rendición de cuentas, éstos se realizan con base, la información correspondiente a los artículos 51 y 52 fracción VI y XXXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Para cumplimiento de lo señalado en los Artículos 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presentan informes trimestrales de avances en las metas de la MIR del Programa E071. Pero también pueden solicitarse a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Turismo y Cultura y al Sistema Infomex Morelos.

Las Reglas de operación y Convocatorias 2021 se encuentran disponibles en la página electrónica en internet de la Secretaría de Cultura. En las Convocatorias se hace también la invitación a formar parte de Comités de Contraloría Social (Convocatoria Pacmyc 2021, p.9) de integración paritaria de hombres y mujeres para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones de los componentes del Programa E071, así como en el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el programa.

Sin embargo, como hemos venido señalando, se utilizó la normatividad e información que no correspondía a 2021 y posiblemente, como los Lineamientos...2014 y el Fonca Nov.13, y que son distintos de estas convocatorias. Por lo que se recomienda se hagan homogéneas y actuales estas convocatorias a futuro, lo mismo que su normatividad mediante nuevas reglas de operación.

En los Reportes de Actividades de los talleristas no se observa ningún instrumento de evaluación de satisfacción de los talleres. Sin embargo, corregimos porque posteriormente nos fue proporcionada una gran cantidad de evaluaciones hechas por los beneficiarios de las diferentes actividades en formatos apropiados. Además, en el Anexo 13.3 de la información recibida se pregunta al Beneficiario, a través de un formato electrónico en internet generado por el Programa DGDCC, sobre su satisfacción con el Taller.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

INTRODUCCIÓN

Se presenta aquí la Evaluación de Consistencia y Orientación a Resultados del Programa E071 Desarrollo Cultural Comunitario con el objetivo general de ofrecer información a los responsables del programa sobre su diseño, su gestión y los resultados que se obtienen para su mejora.

Metodológicamente, se toma como modelo los términos de referencia propuestos por la Comisión Nacional de Evaluación para este tipo de evaluaciones en 51 preguntas en cuanto a: las Características del Programa, su Diseño, su Planeación y Orientación a Resultados, su Cobertura y Focalización, su Operación, la Percepción de la Población Atendida y la Medición de Resultados.

Los objetivos específicos de la evaluación del Programa E071 Desarrollo Cultural Comunitario con base a esta metodología son:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencia con otros programas federales.
- Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación y/o normatividad que rigen el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del Programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El alcance del objetivo general y los objetivos específicos es contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa de Desarrollo Cultural Comunitario de la Secretaría de Turismo y Cultura orientado a resultados para retroalimentar a sus responsables sobre el diseño, la gestión y los resultados obtenidos para identificar oportunidades de mejora.

La presente evaluación se encuentra integrada por los siguientes apartados: en primer lugar, las características del programa; en segundo lugar, el análisis del diseño del programa, en tercer lugar se presenta el análisis respecto a la planeación y orientación a resultados del programa, el cuarto apartado es sobre la cobertura y focalización del programa, el quinto apartado corresponde a la descripción de la operación del programa, en el sexto apartado se expone lo referente a la percepción de la población atendida del programa; el siguiente apartado presenta los resultados del programa, otro apartado más es el Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones; y por último, conclusiones, además de una valoración final del programa. También se incluye la Ficha Técnica y dieciséis anexos.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa Presupuestario E071 Desarrollo Cultural Comunitario (PDCC) es uno de los programas de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos; se creó con el propósito de fortalecer “el deficiente desarrollo cultural comunitario”, diagnosticado como el problema central de los municipios de Morelos. Esto se debe de acuerdo al diagnóstico a la centralización de los bienes y servicios culturales en la capital del estado en detrimento de los apoyos a manifestaciones culturales populares de los municipios y a los promotores culturales independientes y de las casas de la cultura y centros culturales municipales, así como a la falta de coordinación con los municipios, la Universidad del Estado y otras universidades públicas. Frente a este problema de fortalecimiento y vigorización del débil desarrollo comunitario de los municipios el Programa se ha planteado como objetivos:

- Contribuir a garantizar los derechos culturales de la población mediante la preservación, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial y artístico del Estado.
- Contribuir a las metas y objetivos estatales de impulsar el libre acceso de los morelenses de los bienes y servicios culturales (Objetivo 8 del programa sectorial de turismo y cultura)
- Garantizar el ejercicio de los derechos culturales y fomentar la cultura en el estado como se señala en el Plan Estatal de Desarrollo (Objetivo 3.34)

Estos objetivos están relacionados con el eje estratégico transversal 3 del Plan Estatal de Desarrollo, “Justicia Social para los Morelenses” y con el Objetivo 6 “Fortalecer el desarrollo cultural de los municipios del Estado”, así como con el Objetivo 11 de la Agenda 2030, “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, así como con su meta 11.4. “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”. Con el propósito de garantizar los derechos culturales de los morelenses, se aprobó en diciembre de 2021 la Ley de Cultura y Derechos Culturales para el Estado de Morelos, aunque no había sido publicada en julio de 2022.

Los bienes y servicios que ofrece el Programa de DCC para cumplir con esos objetivos se integran por cuatro componentes y actividades: 1) programas de vinculación cultural impulsados, mediante actividades artísticas y culturales realizadas en centros culturales y casas de la cultura municipales dirigidas a públicos específicos; 2) Desarrollo cultural comunitario, mediante los talleres y actividades realizadas en el Centro Cultural los Chocolates y La Vecindad; 3) Acciones y proyectos culturales comunitarios realizados, mediante los talleres de lectura y escritura dirigidos a mujeres; 4) Desarrollo Cultural Infantil Fortalecido, mediante el porcentaje de niños, niñas y adolescentes beneficiados.

La población potencial, la población objetivo y la población atendida son identificadas de manera muy rigurosa y pertinente en cada uno de los componentes de bienes y servicios culturales que ofrece el Programa DCC de acuerdo con la forma en que se definen en diversas normatividades, Lineamientos y Reglas de Operación. La diversidad de población potencial, objetivo y atendida, sin embargo, no se identifica con precisión y consistencia en los planes y en los reportes de avance físico y financiero en las MIR, es decir, no se vinculan a los indicadores de avance en su cumplimiento.

Debido a los problemas de definición de los tres tipos de población, la cobertura se reporta como población atendida a 26,536 habitantes de 33 de los 36 municipios del estado de Morelos, según la sumatoria del anexo 11. Sin embargo, esta cifra no coincide con lo señalado como población

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

atendida en la MIR de Reporte del 4º Trimestre del ejercicio fiscal 2021 (entregado el 02/03/2022) con “la cantidad de personas asistentes a actividades culturales de la Secretaría”: 59,374. Este es el indicador, asumimos como de Población Atendida, que se utiliza a nivel de “Fin” del Programa E071 DCC, pero que no podemos confirmar y validar como se integra. Sobre esta base podríamos asumir como la población potencial del Programa DCC, la población total de Morelos a 2020, según el INEGI: 1,971,520. Por estas cifras no podríamos considerar como precisos y adecuados los indicadores cobertura y avance físico y financiero que se utilizan en los reportes para la población objetivo de la MIR de los cuatro componentes y sus correspondientes actividades. La recomendación es que tendrían que definirse los indicadores de cobertura y avance la población objetivo y población atendida como se indica en la Tabla adelante.

Los gastos de operación para 2021 son de 3,402,201.58 pesos fuente estatal de presupuesto autorizado anual, según el “reporte de avance en los indicadores de los programas presupuestarios del poder ejecutivo con matrices de indicadores de resultados” del primer trimestre de fecha 15 de abril de 2021. Aunque también existen fondos asignados por 193,443 pesos para el proyecto “bajo la sombra del amate” de origen federal para talleres de acercamiento a las artes en centros culturales del estado de morelos” estipulado en el convenio de coordinación para el apoyo a instituciones estatales de cultura número sc/dgvc/ccoord/0263/21, celebrado entre la secretaría de cultura federal y la secretaría de turismo y cultura del estado de Morelos.

Asimismo se asignaron 250,000 pesos para este 2021 con una procedencia de ingresos propios y una suficiencia autorizada de fuente estatal para el proyecto 110020 Red cultural comunitaria. Fortalecimiento a centros culturales del estado de Morelos.

En el reporte del 4º trimestre de la MIR del Programa, como se detalla en el anexo 14, se observan los avances por nivel de objetivo en cuanto a: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

El diseño del Programa E071 de DCC, según nuestra valoración, requiere de diversos cambios para mejorar la atención de la necesidad central diagnosticada: “el deficiente desarrollo cultural comunitario”: 1) Necesitan formularse las Reglas de Operación del Programa E071 de acuerdo con lo que señalan las ROP del Fonca Nov. 13 que se refieren y han utilizado, los Lineamientos Para La Operación Del Programa Nacional de Salas De Lectura para El Estado de Morelos publicadas por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos (2014/07/09, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 5204) y las ROP del Programa de Apoyos a la Cultura formulados por la Secretaría de Cultura para el ejercicio fiscal 2021 (DOF 06/05/2021), así como las que se han implementado en la práctica en las convocatorias de 2021 y 2022; también considerar la nueva Ley de Cultura y Derechos Culturales para el Estado de Morelos que ha sido aprobada en el Congreso. 2) En el diseño también tienen que impulsar el fortalecimiento del desarrollo cultural comunitario de todos los centros culturales y casas municipales de todos los municipios del estado y los diferentes tipos de municipios de la entidad, indígenas, rurales, urbanos y metropolitanos, además de los de Zonas de Atención Prioritaria. Hasta ahora en contra de lo señalado en el diagnóstico, se siguen concentrando los talleres y eventos culturales en dos de dos centros culturales de la capital de la entidad, el Centro Cultural Los Chocolates. 3) Necesitan traducirse los indicadores de seguimiento de las metas de Fin, de Propósito, así como de los componentes y sus actividades a la población objetivo y atendida. Considérese la necesidad de establecer varios tipos de población objetivo para las diferentes acciones culturales del Programa E071.

TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El Programa E071 Desarrollo Cultural Comunitario identifica el problema central que contribuye a resolver en el diagnóstico del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024 (2019/08/14). El problema central se define como una situación negativa para los municipios de Morelos: “Los municipios presentan un deficiente desarrollo cultural comunitario”. Aunque la Población Objetivo se identifica implícitamente como “los municipios de Morelos”, no se cuantifica la magnitud del problema y tiende a tomarse de varios documentos normativos federales y estatales. Esto se debe seguramente a la naturaleza pública y colectiva de los derechos culturales de los habitantes de los municipios y lo difícil que resulta cuantificar el desarrollo de la cultura comunitaria.

Las causas de la falta de desarrollo cultural comunitario, que se señalan en el árbol de problemas, son: inadecuada coordinación entre el Estado, municipio y comunidades debido a la falta de programas específicos de desarrollo cultural y la inadecuada distribución del presupuesto a municipios; la escasa infraestructura cultural, debido a la baja inversión federal, estatal y municipal, así como a la carencia de proyectos de inversión en infraestructura; la inexistencia de empresas culturales debido a que no existe capacitación para emprendedores culturales ni estímulos para la creación de empresas culturales.

La consecuencia o efecto de ese problema central de desarrollo comunitario es la baja actividad cultural en los municipios, el bajo desarrollo cultural que se refleja en una baja productividad de bienes y servicios culturales en los municipios. Esta territorialización del problema del “deficiente desarrollo cultural de los municipios”, sin embargo, no se atiende en la práctica porque los eventos culturales desarrollados en los centros culturales y casas municipales son muy pocos en comparación a los realizados en la capital del estado. Mientras que se reporta un total de Población Atendida de 26,536 personas en 2021, el 94% son de Cuernavaca y el 6% restante se hizo en el resto de los municipios de Morelos (véase anexo 11). Esto puede observarse también en el “Programa de Fortalecimiento de los Centros Culturales” que atendió un total de 293 personas de 17 municipios de la entidad con una asignación de recursos estatales de 250,000 pesos. Aunque a esto debe de sumarse los Centros Culturales municipales que fueron atendidos mediante el proyecto “Bajo la Sombra del Amate. Talleres de Acercamiento a las Artes en Centros Culturales del Estado de Morelos” mediante una “Ampliación Presupuestal por la cantidad de \$193,443” mediante recursos federales (Ramo 48 Cultura – S268) mientras que en el Centro Cultural de Los Chocolates atendió 8,784 personas en sus actividades culturales, a pesar de que sólo cumplió con el 59% de lo que tenía programado para 2021, seguramente por la pandemia de Covid.

Esta diversidad de población potencial, objetivo y atendida, sin embargo, no se identifica con precisión y consistencia en los planes y en los reportes de avance físico y financiero en las MIR, es decir, no se vinculan a los indicadores de avance en el cumplimiento.

Debido a los problemas de definición de los tres tipos de población, la cobertura se reporta como población atendida a 26,536 habitantes de 33 de los 36 municipios del estado de Morelos, según la sumatoria del anexo 11. Sin embargo, esta cifra no coincide con lo señalado como población atendida en la MIR de Reporte del 4º Trimestre del ejercicio fiscal 2021 (entregado el 02/03/2022) con “la cantidad de personas asistentes a actividades culturales de la Secretaría”: 59,374. Este es el indicador, asumimos como de Población Atendida, que se utiliza a nivel de “Fin” del Programa E071 DCC, pero que no podemos confirmar y validar como se integra. Como podemos observar, esta cifra de población atendida es diferente arriba que se reporta en el Anexo 11.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

En la operación del Programa E071 DCC, sin embargo, no se define un plazo para su revisión y actualización, sólo el periodo del programa 2019-2024, aunque los Reportes de Avances de Indicadores de Programas Presupuestarios trimestrales permite revisar los logros de las metas para atender el problema.

El programa no cuenta con una justificación teórica de programa de desarrollo cultural comunitaria. Aunque es posible inferir algunos fundamentos de algunos documentos normativos y empíricamente de algunas de las acciones que se realizan dentro de programa. Uno de esos fundamentos es que se quiere hacer a la “cultura” como “motor fundamental” y base del atractivo turístico de Morelos, (Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Cultura, p. 4 de 55) mediante una proyección como una entidad de paz y tranquilidad abierta a las manifestaciones artísticas y a recibir visitantes locales e internacionales para ser “anfitrión del mundo” (*Ibidem.*) Otro de los fundamentos se deriva de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales LGCDC (DOF, junio 19, 2017). En esta se señala: Reconocer los derechos culturales de las personas que habitan el territorio de los Estados Unidos Mexicanos; Establecer los mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales; Promover y respetar la continuidad y el conocimiento de la cultura del país en todas sus manifestaciones y expresiones. Las manifestaciones culturales a que se refiere esta Ley son los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación; Todos los habitantes tienen los siguientes derechos culturales: Acceder a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia; elegir libremente una o más identidades culturales, pertenecer a una o más comunidades culturales, participar de manera activa y creativa en la cultura, disfrutar de las manifestaciones culturales de su preferencia, comunicarse y expresar sus ideas en la lengua o idioma de su elección; para garantizar el ejercicio de los derechos culturales, la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México... en el ámbito de su competencia deberán establecer acciones... la realización de eventos artísticos y culturales gratuitos en escenarios y plazas públicas, el fomento de las expresiones y creaciones artísticas y culturales de México, la educación, la formación de audiencias y la investigación artística y cultural, la inclusión de personas y grupos en situación de discapacidad, en condiciones de vulnerabilidad o violencia en cualquiera de sus manifestaciones; bajo principios de una política cultural de respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales, igualdad de las culturas, reconocimiento de la diversidad cultural del país, de la identidad y dignidad de las personas, libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades; e igualdad de género (arts. 2, 3, 7, 11, 12, LGCDC, 2017)

El desarrollo comunitario de la cultura ha sido producto de la creatividad de todos, de la diversidad, la pluralidad y debe de orientarse hacia el desarrollo sustentable, así como el respeto a la diversidad, la tolerancia entre la sociedad, así como entre la sociedad y el Estado, y a la productividad cultural de todos los morelenses, que contribuyan a la conservación y mejoramiento del patrimonio cultural, histórico y artístico de Morelos (*Ibidem.*, p. 5 de 55). Otro de sus fundamentos ha sido ofrecido por la Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Morelos aprobada por la Cámara de Diputados de la entidad en diciembre de 2021, pero la propia Cámara de Diputados nos ha informado que no está disponible porque se encuentra en el Poder Ejecutivo y no ha sido aprobada para su publicación.

El Programa E071 DCC ofrece como justificación la petición de los 20 Centros Culturales municipales de 17 de los municipios de Morelos al gobierno del estado. Estos Centros Culturales dependen de apoyos familiares y vecinales. Estos Centros Culturales argumentan que esto permitirá a vecinos de los municipios participar en talleres artísticos y culturales. Este fue el argumento principal para solicitar recursos federales para el proyecto “Bajo la Sombra del Amate. Talleres de Acercamiento a las Artes en Centros Culturales del Estado de Morelos”, así

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

como para la obtención de recursos estatales para el proyecto “Red Comunitaria. Fortalecimiento a Centros Culturales del Estado de Morelos. 2021”.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

El programa presupuestario E071 Desarrollo Cultural Comunitario se plantea como Fin y Propósito “Contribuir a garantizar los derechos culturales de la población mediante la participación de los habitantes del estado de Morelos en el desarrollo cultural de sus comunidades... Los habitantes en el estado de Morelos participan en el desarrollo cultural de sus comunidades”. Esto se encuentra vinculado de manera precisa con los Fines señalados en el Árbol de Objetivos 6 del Programa Sectorial de Turismo y Cultura (PSTC, p. 79), “Incrementar el desarrollo cultural comunitario en Morelos... Incremento de Actividades Culturales en los municipios, Incremento del desarrollo cultural en municipios, Alta productividad de bienes y servicios culturales.” Además, con lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en el objetivo “8. Impulsar el libre Acceso de los morelenses a los bienes y servicios culturales” y también en lo señalado en el “Objetivo 3.34, Garantizar el ejercicio de los derechos culturales y fomentar la cultura en el estado”.

Además, se alinea con el eje estatal, Justicia Social para los Morelenses; la estrategia estatal de “Desarrollo Cultural Comunitario” y la línea de acción estatal: Fortalecer la red de centros culturales del estado. La meta del Programa y Proyecto de Inversión por 250 mil pesos de la cartera estatal es de 22 actividades culturales (talleres de acercamiento a las artes) de la “Red Comunitaria. Fortalecimiento a Centros Culturales del Estado. 2021” en 17 de los 36 municipios de la entidad con una estimación planeada de 350 asistentes.

Los logros de este Programa E071 también están relacionados con el eje estratégico transversal “3. Justicia Social para los Morelenses” del Plan Estatal de Desarrollo, así como con el “Objetivo 11 de la Agenda 2030, “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, así como su “Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”. Asimismo, también está vinculado el Programa E071 con el cumplimiento del Objetivo 11 de la Agenda 2030: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (Objetivos del Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas CEPAL, 2018, p. 35) y las metas de ODS 11.1, “De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”; 11.3 “De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países; y 11.4 “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo” (Objetivos del Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas CEPAL, 2018, p. 35) y el Objetivo 16, “Promover Sociedades Pacíficas e Inclusivas para el Desarrollo Sostenible, Facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” y las metas 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas” y 16.7 “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades” y 16b. “Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible (ODS, UN, Cepal. p. 45-46; Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, p. 154-155).

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

El Programa Desarrollo Cultural Comunitario no identifica ni cuantifica con precisión su población objetivo ni hace una distinción con su población potencial. El PDCC señala su población objetivo en la definición de su problema central, “Los municipios presentan un deficiente desarrollo

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

cultural comunitario”, es decir, su primera población objetivo de acuerdo con esta definición sería la población de los 36 municipios de Morelos. Aunque de acuerdo con su diagnóstico distingue que otra de su población objetivo sería en especial, las y los 31,388 indígenas de 5 años y más que hablan lengua indígena que se concentran en los municipios y comunidades de Hueyapan, Tetela del Volcán, Tetelcingo, Cuautla, Santa Catarina, Tepoztlán, Cuentepec, Temixco, Xoxocotla y Puente de Ixtla (Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024, p. 61). Sin embargo, de acuerdo con los componentes y actividades reportadas en los avances de su programa presupuestario tendríamos que considerar a la población objetivo aquellas mujeres que pueden responder al Programa “Mujer, Escribir Cambia tu Vida”; asimismo, a la población potencial y objetivo de niños, niñas y adolescentes que responden al Programa de Desarrollo Cultural Infantil, así como a varios otros programas. En búsqueda de definir esa población potencial y objetivo tendríamos además que considerar la definición de población objetivo que ofrecen las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2021 de la Secretaría de Cultura federal. En estas reglas se definen distintas Población Objetivo para sus distintos programas de apoyo a expresiones y proyectos culturales que se llevan a cabo en todas las entidades federativas y municipios del país: La población objetivo del PACMYC, el PAICE, el FOREMOBA, el PROFEST, el ACMPPM (Secretaría de Cultura, 2021, p.7/160). Con base a esta definición, el fin, el propósito, los componentes y actividades que ha desarrollado el PDCC recomendamos las siguientes definiciones de Población Potencial y Población Objetivo:

- La comunidad artística y cultural... integrada por creadores culturales, intérpretes, grupos artísticos, escritores en lenguas indígenas, investigadores, promotores, asociaciones civiles, instituciones e industrias culturales... (Fonca Nov. 13)
Esta definición normativa de población objetivo fue traducida en la operación del Programa DCC como los “talleristas” y por los Centros Culturales y Casas de la Cultura Municipales para públicos específicos.
- Niñas, niños y adolescentes para desarrollo de cultura infantil.
- Mujeres de programas de lectura y escritura.
- 31,388 indígenas de 5 años y más que hablan lengua indígena que se concentran en los municipios y comunidades de Hueyapan, Tetela del Volcán, Tetelcingo, Cuautla, Santa Catarina, Tepoztlán, Cuentepec, Temixco, Xoxocotla y Puente de Ixtla (Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024, p. 61).
- Municipios de Morelos que presentan un deficiente desarrollo cultural comunitario, especialmente se focalizan y atienden los municipios que forman parte de Zonas de Atención Prioritaria, pero también deben de considerarse el resto de los municipios de Morelos.
- Gobiernos municipales, ayudantías municipales, universidades y organizaciones de la sociedad civil de los 36 municipios con interés expresado en el fomento de las artes y la cultura

Sin embargo, los primeros cuatro tipos de población objetivo no están cuantificadas. En los Programas y proyectos de inversión de la Red Comunitaria. Fortalecimiento de Centros Culturales se habla de 21 ó 20 (Mecánica Operativa) Centros Culturales y esta debería ser una de su población objetivo.

Otra población objetivo debería de ser todos los creadores culturales, intérpretes, escritores y asociaciones civiles promotoras y creadoras culturales de los municipios pero tampoco está cuantificada. La fuente de información deberían ser los propios municipios

Otra población objetivo deberían de ser las mujeres de los municipios de Morelos para participar en los programas de lectura y escritura. La fuente de información debería ser INEGI, seguramente con un rango de edad.

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO**

Otra población objetivo debería ser las niñas, niños y adolescentes de los municipios para desarrollo de cultura infantil. La fuente de información debería ser INEGI, seguramente con un rango de edad.

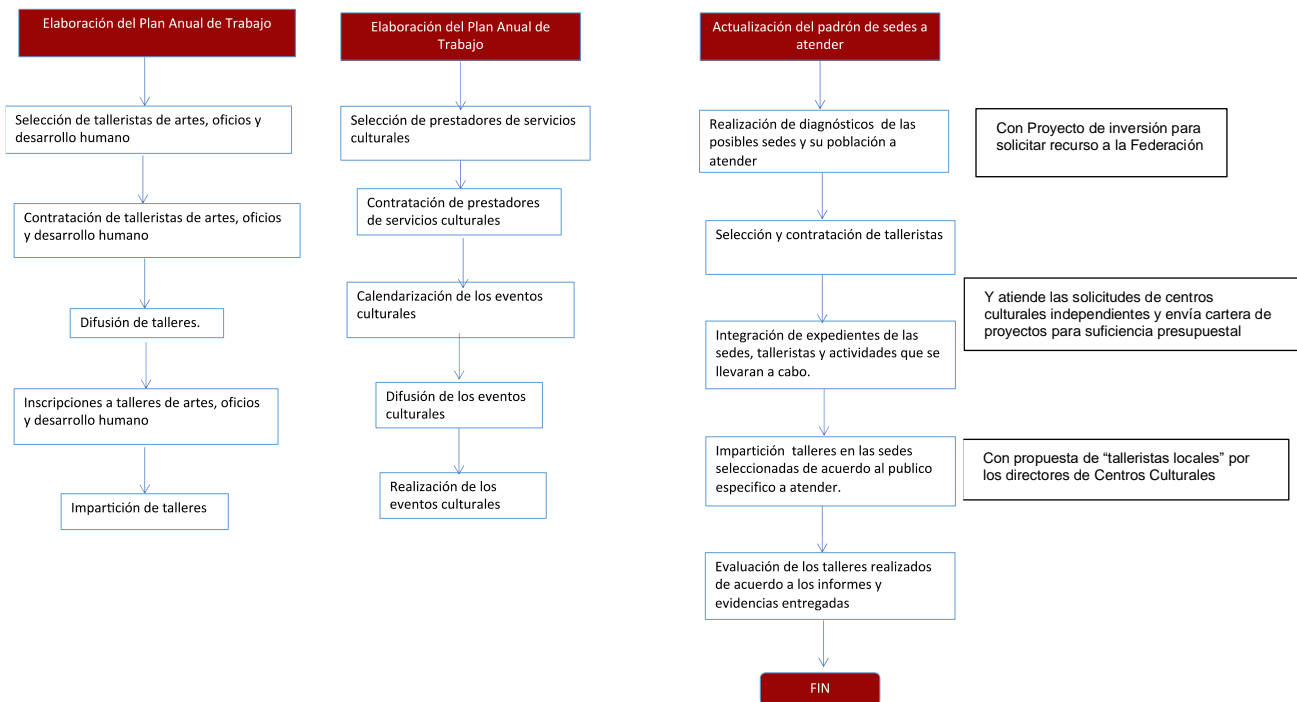
Otra población objetivo deberían ser los 31,388 indígenas de 5 años y más que hablan lengua indígena que se concentran en las comunidades señaladas arriba, que se identifican en el diagnóstico del Programa Sectorial de Turismo y Cultura. Como vemos están cuantificadas, pero no se hace seguimiento de las actividades culturales realizadas con ellos ni se reportan en las MIR de los avances físicos y financieros trimestrales. La fuente de información debería ser INEGI.

Otra Población Objetivo debería ser los Gobiernos municipales de los 36 municipios de la entidad, universidades y grupos organizados de la sociedad civil con interés en fomentar las artes y la cultura, como se definen en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Cultura para el ejercicio fiscal 2021 de la Secretaría de Cultura del gobierno federal.

Finalmente, debería definirse como población potencial todos los habitantes de los municipios de Morelos. La fuente de información debe ser INEGI.

En todos los casos debería de definirse un plazo anual para su revisión y actualización.

Actualmente existen mecanismos para la selección de los centros culturales de los municipios, para la propuesta y selección de los “talleristas” (los creadores culturales locales), para la selección de eventos, como sigue:



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

Con base a este procedimiento se genera un padrón de beneficiarios tanto de centros culturales (le llaman Fichero con información de los Centros Culturales que colaboran con la STyC), como de beneficiarios por nombre, género, edad, medio de comunicación, taller y fechas de asistencia (véase anexo 11 de Población Atendida)

El programa cuenta con la información de los diferentes padrones de beneficiarios de acuerdo con las siguientes características:

- Se realizan entre 12 y 20 talleres mensuales con una asistencia de entre 10 y 30 personas por taller, de las cuales se registra su domicilio, teléfono y correo electrónico, pero no sus datos socioeconómicos, aunque este de manera colectiva corresponde por las colonias de su origen. En 2021 se planteó una participación de 895 mujeres y 605 hombres, entre estos últimos 135 niños, 90 jóvenes, 165 ancianos y “215 Población en General” (p. 10/18) Esta información se recopila desde la planeación anual del proyecto, registrando los beneficiarios de los talleres con reportes mensuales del avance de los asistentes hasta su término y una evaluación de su satisfacción.
- Se recopila información para intervenciones culturales de públicos específicos que atiende a población de diversos municipios y se hace en un registro especial de población beneficiaria con su domicilio de origen, y el monto de inversión asignado, pero sin datos socioeconómicos (fuente: Po-54-1A, Poblaciones última versión). En este programa participaron personas de 14 municipios. También se registra el total de personas asistentes a las actividades culturales de la Secretaría (Programas Presupuestales 2021. Reportes de Avance Físico Financiero de... Programas Presupuestarios 2021. Acumulado Anual) En este reporte se registraron 59,374 asistentes a eventos culturales de la Secretaría durante 2021, más del 3.4 veces de lo registrado en 2020. Aunque en este último caso, no se aclara si son eventos culturales abiertos a todo público y por ello no es posible registrar los beneficiarios ni sus características socioeconómicas.
- Para el componente 3, “Acciones y proyectos culturales comunitarias realizados” se reportan 10,792 al cuarto trimestre de 2021 que representan el 81% de lo realizado en 2020. Dentro de este Componente 3 también se recopilan y registran acciones de fomento a la lectura y escritura en los cuales se reportan 30,861 beneficiarios (10,553+210+19272+797+29, p. 3-4)

Y para el componente 4, “Desarrollo cultural infantil fortalecido”, de la MIR se reportan y registran en el reporte del cuarto trimestre 256 niñas y niños beneficiarios.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

El propósito, el fin, los componentes y las actividades del programa contenidos en la Matriz de indicadores de resultados tienen una correspondencia con diversos marcos normativos que regulan y apoyan el Programa de Desarrollo Comunitario, tales como el Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, las Reglas de Operación y Apoyo a la Cultura 2021, la Ley de Desarrollo Social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, como se detalla en la siguiente Tabla.

Sin embargo, dada la reciente creación del Programa y la propia Secretaría de Turismo y Cultura se requieren de diversas mejoras, pues muchas de las acciones, intervenciones,

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

proyectos y programas culturales que realiza el PDCC carecen de normatividad y reglas de operación formalizadas. En virtud de esto proponemos mejoras vinculadas a cada uno de los niveles de la MIR: fin, propósito, componentes y actividades como se señala a continuación:

Resumen Narrativo	Correspondencia con Documentos Normativos	Áreas de Mejora
Fin: Contribuir a garantizar los derechos culturales de la población mediante la participación de los habitantes del Estado... en el desarrollo cultural de sus comunidades (Avances Programas con MIR, APPMIR)	Programa Sectorial De Turismo y Cultura, Objetivo 7, Impulsar la protección y conservación del patrimonio cultural materia e inmaterial del estado. Objetivo 8. Impulsar el libre acceso de los morelenses a los bienes y servicios culturales Reconocer los derechos culturales de [los mexicanos] (Art. 2, LGCyDC,1) El concepto de desarrollo social reclama respeto, promoción y ejercicio a los derechos humanos... y culturales (Ley Desarrollo Social Morelos, art. 12, p.21)	Definir la población objetivo y beneficiarios e indicadores de acuerdo con las propuestas señaladas arriba.
Propósito: Los habitantes del Estado de Morelos participan en el desarrollo cultural de sus comunidades	11.4 "Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo" (ODS, Agenda 2030 ROPAC 2021: mediante objetivos PACMyC, PAICE, FOREMOBA, PROFEST, ACMPPM y AIEC *Promover el otorgamiento de apoyos, becas y estímulos económicos a los creadores del arte y la cultura; estimular la creación artística; promover y difundir la cultura; preservar e incrementar el patrimonio cultural. (Fonca Nov 13, p.3)	Definir población objetivo, beneficiarios e indicadores de acuerdo con las propuestas señaladas arriba.
Componentes: (1) Programas de Vinculación Cultural impulsados (2) Desarrollo Cultural Comunitario Fortalecido, (3) Acciones y Proyectos Culturales Comunitarias Realizadas	*Proyectos o intervenciones culturales comunitarios de beneficio, diversidad cultural y participación comunitaria: cosmovisiones, prácticas de comunalidad, artes populares, culturas alimentarias, tecnologías tradicionales, pedagogías comunitarias, protección de derechos colectivos (ROPAC 2021, 7/160) *Establecer los mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales; promover, respetar, proteger y asegurar el ejercicio de los derechos culturales (Art. 2, LGCyDC,1) *La población objetivo de los programas y/o acciones que implemente el FONCA serán las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que integren la comunidad artística y cultural con impacto en el país, integrada entre otros, por creadores culturales, intérpretes, grupos artísticos, escritores en lenguas indígenas, investigadores, promotores, asociaciones y sociedades civiles, instituciones e industrias culturales (Fonca Nov. 13, p.4).	Comunidad Artística... creadores culturales locales (talleristas) / (Población municipal por tipo de municipio Indígena, rural, urbano y metropolitano) x 100 Definir la población objetivo, beneficiarios e indicadores de acuerdo con las propuestas señaladas arriba.
Actividades/Componente (A/C) A1,2,3/C1: Actividades para Centros Culturales, para públicos específicos A1,2/C2: Talleres y actividades culturales en el Centro Comunitario los Chocolates A1/C3: Acciones de fomento a la lectura y escritura A1/C4: Impulso de la participación infantil en el desarrollo comunitario	*Proyectos o intervenciones culturales comunitarios de beneficio, diversidad cultural y participación comunitaria: cosmovisiones, prácticas de comunalidad, artes populares, culturas alimentarias, tecnologías tradicionales, pedagogías comunitarias, protección de derechos colectivos (ROPAC 2021, 7/160) *Establecer los mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales; promover, respetar, proteger y asegurar el ejercicio de los derechos culturales (Art. 2, LGCyDC,1) *Mayores apoyos para artistas y creadores locales, mejores niveles de lectura de la población, creación de la normatividad estatal para la cultura; inventario del patrimonio cultural e histórico, incrementar la promoción y difusión del patrimonio cultural, comercialización de productos artesanales (De medios para Objetivos 7 y 8 de Programa Sectorial, 80-81) *Se reconocerán como beneficiarios del FONCA a los integrantes de la población objetivo que reciban un estímulo, apoyo económico o beca con motivo de la operación de sus programas, actividades o	Definir la población objetivo, beneficiarios, metas e indicadores para: Centros Culturales específicos por municipio, talleristas, gobiernos municipales, universidades, sociedad civil promotora de la cultura y acciones de fomento a lectura y escritura para públicos específicos; impulso a la participación infantil de todos los municipios o al menos por tipos de municipios: rurales,

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

	acciones, así como aquellas personas de la población objetivo que reciban de terceros a través del FONCA (Fonca. Nov. 13, 4) Lineamientos para el Programa de Lectura publicados en 2014 por la Secretaría de Cultura de Morelos	indígenas, urbanos y metropolitanos
--	--	-------------------------------------

Fuente: Ley General de Cultura y Derechos Culturales (LGCyDC), 2021, Diario Oficial de la Federación, mayo 4, p. 1/11.

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

El Programa Desarrollo Cultural Comunitario cuenta con Fichas Técnicas e Indicadores con todas las características técnicas requeridas en cada uno de los niveles de la MIR, Fin, Propósito, Componentes, y Actividades en cuanto a Nombre del indicador, Definición del indicador, Método de cálculo, Unidad de medida, Tipo de indicador, Frecuencia de medición, Línea base, Metas, Comportamiento del indicador hacia la meta, como se detalla en el Anexo 4. En el reporte del 4º trimestre de la MIR del Programa, como se detalla en el anexo 14, se observan los avances por nivel de objetivo en cuanto a: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. En el cuarto trimestre de los Avances en el Programa Presupuestario y la MIR del Programa de DCC podemos observar cuál fue el resultado de lo planeado. A nivel de Fin podemos observar que la meta del indicador seleccionado, “la variación de personas asistentes a las actividades culturales de la Secretaría [en 2021, respecto de 2020]” se superó considerablemente, se planeó un incremento de 22%, pero el incremento de audiencia fue de 247%. Sin embargo, en la MIR se señala con semáforo en rojo, que significa un cumplimiento menor al 70%. Esto visiblemente es incorrecto. No entendemos tampoco las metas señaladas por trimestre de 1%, 3% y 5%, correspondientes al 2º, 3er y 4º trimestre.

En cuanto al Propósito del Programa para 2021, el indicador es el Porcentaje de personas que concluyen los programas de talleres y cursos de sus comunidades con una Eficacia-Ascendente Anual con una meta de 80% para 2021, la cual fue superada con un 20% más, es decir, se alcanzó un 100% de personas que concluyeron los programas de los talleres.

En cuanto a los avances en el nivel de Componentes: (C1) Programas de Vinculación Cultural impulsados (C2) Desarrollo Cultural Comunitario Fortalecido, (C3) Acciones y Proyectos Culturales Comunitarias Realizadas, (C4) Desarrollo Cultural Infantil Promovido, se superó la meta planeada en el C1 y el C4 en 2.5% y 16.4% respectivamente, pero no en la concecusión de las metas para 2021 de los C2 y C3 en donde se logró 59.4% y 81.1%, aunque los responsables de la gestión del Programa E071 le asignen a este último semáforo verde en su revisión, como se indica en la MIR y el anexo 14.

En cuanto a los indicadores de avance sobre las metas planteadas a nivel de Actividades de cada uno de los cuatro componentes del Programa se encontró, según se reporta en la MIR y se precisa en el anexo 14:

- Que en las tres actividades del componente 1, A1, A2 y A3, se cumplieron y superaron las metas planeadas para 2021 en un 100%, en un 149.5%, y en un 133.9% respectivamente.
- Que no se cumplieron las metas de las dos Actividades, A1 y A2 del Componente 2 por un 9.7% y un 34.7% menos de lo planeado.
- Que se superaron y cumplieron las metas de las Actividades A1, A2 y A4 en 173.6%, 128.5% y en un 100% respectivamente del Componente 3 y sólo se logró cumplir con el

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

18.4% de la meta planteada para la A3, Porcentaje de Mujeres Asistentes a los talleres de "Mujer: Escribir Cambia tu Vida".

- Que la Actividad A1 del Componente 4 se cumplió al 100% la meta planeada, Porcentaje de actividades realizadas por el programa de Desarrollo Cultural Infantil.

Sin embargo, se proponen mejoras en cuanto a diversos de sus elementos, como se señala en la siguiente Tabla debido a la definición de algunos de los elementos de las fichas técnicas que no son pertinentes a la población objetivo que se define normativamente y a la población atendida.

Resumen Narrativo	Indicador(I), Método de cálculo (MC)	Propuesta de Mejora, indicador adicional al actual
Fin: Contribuir a garantizar los derechos culturales de la población mediante la participación de los habitantes del Estado... en el desarrollo cultural de sus comunidades (Avances Programas Presupuestarios con MIR, APPMIR)	(I) Personas asistentes a actividades culturales de la Secretaría (MC) (Cantidad de personas asistentes 2021/Cantidad de personas asistentes 2020) -1 * 100	(Personas asistentes... / Población del estado de Morelos)
Propósito: Los habitantes del Estado de Morelos participan en el desarrollo cultural de sus comunidades	(Número de personas que concluyen los programas / total de personas que inician los programas) * 100	(Comunidad Artística... creadores culturales locales (talleristas) / (Población municipal por tipo de municipio Indígena, rural, urbano y metropolitano) x 100 (Personas participantes en proyectos e intervenciones para el ejercicio de sus derechos culturales / Población del estado de Morelos) * 100 mil
Componentes: (1) Programas de Vinculación Cultural impulsados (2) Desarrollo Cultural Comunitario Fortalecido, (3) Acciones y Proyectos Culturales Comunitarias Realizadas	(I C1) Total de actividades realizadas de los programas culturales (MC C1) Total de actividades realizadas (I C2) Porcentaje de actividades artísticas y culturales dirigidas a públicos específicos (MC C2) (Número de población beneficiada por los talleres y actividades culturales realizadas en el CDC Los Chocolates/ Total de población beneficiada en 2020) * 100 (I C3) Porcentaje de acciones y proyectos de desarrollo cultural comunitario realizados (MC C3) (Número de acciones y proyectos de desarrollo cultural comunitario realizados/Total de acciones y proyectos programados) * 100	MC C1: (Total de actividades realizadas / Sumatoria de Públicos Específicos del Censo de Población por tipo de municipio, rural, indígena, urbano y metropolitano) * 100 MC C2: Cambiar denominador a Población censal de grupo de edad específico por tipo de municipio participante rural, indígena, urbano y metropolitano * 100 (MC C2) (Número de población beneficiada por los talleres y actividades culturales realizadas en los Centros Culturales Municipales/ Total de población beneficiada en 2020) * 100 MC C3: Cambiar denominador por población de municipios participantes rural, indígena, urbano y metropolitano *100
Actividades/Componente (A/C) A1,2,3/C1: Actividades para Centros Culturales, para públicos específicos A1,2/C2: Talleres y actividades culturales en el Centro Comunitario los Chocolates A1/C3: Acciones de fomento a la lectura y escritura A1/C4: Impulso de la participación infantil en el desarrollo comunitario	A1/C1, MC (No se anota la Ficha Técnica) A2/C1, MC (No se anota la Ficha Técnica) A3/C1, MC (No se anota la Ficha Técnica) A1/C2, MC A2/C2, MC A1/C3, MC A2/C3, MC A1/C4, MC	A1/C1,MC1: (Número de población beneficiada por los talleres y actividades culturales realizadas en los Centros Culturales Municipales/ Total de población beneficiada en 2020) * 100 A1/C3, MC (Acciones de fomento a la lectura y escritura / Población censal de grupo de edad específico por tipo de municipio participante rural, indígena, urbano y metropolitano * 100 A2/C1, MC: Cambiar denominador de MC por población de municipios participantes rural, indígena, urbano y metropolitano

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

		<p>A3/C1, MC: Cambiar denominador de MC por grupo de edad de grupo específico de municipios participantes rural, indígena, urbano y metropolitano</p> <p>A1,2/C2, MC: (Número de población beneficiada por los talleres y actividades culturales realizadas en los Centros Culturales Municipales/ Total de población beneficiada en 2020) * 100</p> <p>A1, 2 / C3 MC: Cambiar denominador de MC por grupo de edad de grupo específico de género y edad de población de municipios participantes de los programas de lectura y escritura rurales, indígenas, urbanos y metropolitano.</p> <p>A1 / C4, MC: Cambiar denominador de MC por grupo de edad de grupo específico de población infantil de municipios participantes rurales, indígenas, urbanos y metropolitano.</p>
--	--	--

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES

El programa tiene diversas complementariades y coincidencias con varios programas de diversas dependencias del gobierno de Morelos señaladas en el Plan de Desarrollo Estatal 2019-2024. Estas complementariades se detallan en la Tabla abajo en cuanto a a) el Propósito de los programas, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

La recomendación aquí ante la gran diversidad de complementariades y coincidencias que se muestra en la tabla es una intensa y sistemática coordinación que no se planea ni se señala en su gestión

Complementariedades y coincidencias de E071 Desarrollo Cultural Comunitario con otros programas estatales

Nombre Programa del	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica
E072. Fomento cultural de las artes	La población asistente a las presentaciones culturales y expresiones artísticas se incrementa	<i>Población del Estado de Morelos</i>	<i>Realización de eventos y talleres culturales</i>	<i>Estatal</i>
F080. Promoción del arte popular de Morelos	El patrimonio cultural inmaterial del Estado está protegido y conservado	<i>Población Artesana del Estado de Morelos</i>	<i>Exposición, resguardo de arte popular y capacitación en técnicas y procesos artesanales</i>	<i>Estatal</i>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

<p>E085. Emprendedurismo y productividad de las unidades económicas públicas y privadas. En su componente 4: Orgullo Morelos</p>	<p>Las unidades económicas, públicas y privadas que participan en el desarrollo económico del Estado en los sectores de producción y servicios, se crean, fortalecen y/o consolidan</p>	<p><i>Empresas adheridas al Programa Orgullo Morelos (OM)+E7:E14</i></p>	<p><i>Encuentros, convenios, creación de puntos de venta, exposiciones</i></p>	<p><i>Estatal</i></p>
<p>Paz y seguridad para los morelenses, eje rector 1, (PED 2019-2024)</p>	<p><i>Objetivo 1.72 promover y garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes</i></p>	<p><i>Niñas, niños y adolescentes</i></p>		<p><i>Estatal y municipal</i></p>
<p>Unidad y armonía para los morelenses, Eje rector 2 (PED 2019-2024)</p>	<p><i>2.10.3 Conservar e incrementar el acervo histórico del estado</i></p>	<p><i>Población de Morelos</i></p>		<p><i>Estatal y municipal</i></p>
<p>1. Justicia Social para los morelenses, Eje rector 3 (PED 2019-2024) 2. Salud y bienestar comunitario 3. Apoyo a proyectos productivos para jefas de familia 4. Programa beca salario universal 5. Centro Integral de Desarrollo Comunitario * 6. Programa Estatal de Participación Política Cultural y Juvenil * 7. Programa Estatal de Reconocimiento a las Identidades Juveniles * 8. Programa Estatal de Activación y Cultura Física en el Deporte *</p>	<p><i>1. Objetivo 3.19 Contribuir a facilitar la incorporación social de los grupos en situación de vulnerabilidad para reducir sus condiciones de desventaja social y económica</i> <i>3.21.2. Generar un programa encaminado a la capacitación de indígenas para... empleo... [y] posicionar sus productos artesanales</i> <i>3.24.2.2 Realizar actividades educativas, culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo humano social, recreativo, lúdico y al bienestar de la población</i> <i>2. Asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario</i> <i>3. Apoyo a proyectos productivos para jefas de familia</i> <i>4. Educación secundaria 3er grado y media superior</i> <i>5. Equidad y no discriminación</i> <i>6. Equidad y no discriminación</i> <i>7. Equidad y no discriminación</i> <i>8. Deporte</i></p>	<p><i>1. Población hablante de lengua indígena, Población rural de Morelos Población de Morelos</i> <i>2. Desayunos escolares en escuelas públicas preescolares y primarias ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, lactantes de 6 a 24 meses, menores de 2 a 5 años, personas con discapacidad, adultos mayores, personas vulnerables por carencia alimentaria, personas en condición de emergencia o desastre</i> <i>3. Jefas de familia del estado de Morelos</i> <i>4. Estudiantes de 3er grado de secundaria y educación media superior pública</i> <i>5. CADI: Niñas y niños de 6 meses a 5 años, 11 meses de edad. CAIC: Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses de edad. CDE: Jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, con problemas económicos, familiares de 15 años de edad en adelante. CDC: Jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, con problemas económicos, familiares o por falta de oportunidad o acceso a la Universidad, de 15 años de edad en adelante. Programa Gestión de Capacitación: Mujeres jefas de familia y población vulnerable a partir de 15 años de edad en adelante</i> <i>6. Adolescentes y Jóvenes de 12 a 29 años.</i> <i>7. Adolescentes y Jóvenes de 12 a 29</i></p>	<p><i>1. Servicios</i> <i>2. Alimentos</i> <i>3. Monetario</i> <i>4. Monetario</i> <i>5. Servicio</i> <i>6. Mixto</i> <i>7. Mixto</i> <i>8. Mixto</i></p>	<p><i>1. Estatal y municipal</i> <i>2. Localidades de alta y muy alta marginación de Morelos</i> <i>3. Localidades de alta y muy alta marginación</i> <i>4. Localidades en Zonas de atención prioritaria</i> <i>5. Estatal y municipal</i> <i>6. Estatal y municipal.</i> <i>7. Estatal y municipal</i> <i>8. Estatal y municipal.</i></p>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
 SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
 PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

		años. 8. Población del Estado de Morelos entre 3 y 99 años de edad		
1.Productividad y competitividad para los Morelense, Eje rector 4 PED 2.Programa Estatal Orgullo Morelos * 3.Programa de difusión de la cultura ambiental *	<i>1.Objetivo 4.7 Crear y promover una cultura de consumo de productos y servicios locales</i> <i>2. Trabajo y seguridad social</i> <i>3.Medio ambiente sano</i>	<i>1.Población de Morelos</i> <i>2.Micro, pequeñas y medianas empresas</i> <i>3. Habitantes de Morelos</i>	<i>1.Servicios</i> <i>2.Mixto</i> <i>3. Servicio</i>	<i>1.Estatal y municipal</i> <i>2. Estatal y municipal</i> <i>3.Estatal y municipal</i>

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El Programa de Desarrollo Cultural Comunitario (PDCC) cuenta con un plan estratégico con objetivos desarrollados a partir de un diagnóstico dentro del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024 (PSTyC, 2019, 79): “incremento de actividades culturales en los municipios... incremento del desarrollo cultural en municipios, alta productividad de bienes y servicios culturales” mediante una “Adecuada coordinación entre gobierno estatal, municipal y comunidades”, “mayor infraestructura cultural en municipios del estado”, “desarrollo de empresas culturales en municipios del estado”, “desarrollo de empresas culturales” (PSTyC, 2019, 79).

Los objetivos de este plan estratégico del Programa de Desarrollo Cultural Comunitario son resultado de un proceso institucionalizado desde la formulación del Plan Estatal de Desarrollo normado en su formulación por un marco jurídico, como el Programa Sectorial, entre diversas leyes que establecen que los “Derechos Culturales” son un derecho social y humano de los morelenses y los mexicanos y por esto están normados, y la responsabilidad de planeación del Estado a corto, mediano y largo plazo (LEPEM, 2017, art. 3, p.5) entre otras leyes en: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pacto Internacional de Derechos Políticos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos (LEPEM), Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley General de Cultura y Derechos Culturales y seguramente la nueva Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Morelos, aprobada por la Cámara de Diputados de Morelos en diciembre de 2021, aunque aun no ha sido publicada a julio de 2022.

El PDCC establece como Fin: Contribuir a garantizar los derechos culturales de la población mediante la participación de los habitantes del Estado... en el desarrollo cultural de sus comunidades y como Propósito: Los habitantes del Estado de Morelos participan en el desarrollo cultural de sus comunidades (Avances Programas Presupuestarios con MIR, APPMIR) y cuenta con indicadores para estos dos niveles de planeación en la MIR: el indicador del logro del Fin, que mide “La variación de personas asistentes a actividades culturales de la Secretaría” en 2021 respecto de 2020 fue de 247.4% lo que significa que creció 2.5 veces, a pesar de la pandemia y las restricciones presupuestales.

En cuanto al indicador de los Componentes al final de 2021, que “Mide la proporción de personas que concluyen exitosamente los programas de talleres y cursos con relación al total de personas que iniciaron los programas de talleres y cursos” que ofrece el PDCC fue de 293.4%, aunque se reporta en la MIR sólo como 100% y los dos indicadores erróneamente con semáforos rojo y amarillo, que significa un incumplimiento menor al 70% y entre 70-79%. Existen indicadores también para medir los avances de todos los objetivos del PDCC. Finalmente, establece con planes estratégicos para el mediano y largo plazo mediante el establecimiento de objetivos dentro de la Agenda 2030: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean seguros, resilientes y sostenibles” y una meta: “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”. (MIR, Reporte de Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo).

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

La Secretaría de Turismo y Cultura fue objeto de una evaluación, pero no el Programa E071. Sin embargo, no sabemos las observaciones realizadas se ocuparon para realizar algunos

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

cambios ya que algunas de las observaciones de la evaluación externa son aplicables: “Los programas y acciones de la STC no han definido aún sus poblaciones potencial, objetivo y atendida. Tampoco se tienen definidos los municipios o comunidades donde serán implementados.” Esta observación de la evaluación externa, como lo hemos señalado en esta Evaluación de Consistencia del Programa E071, es muy importante porque no se pueden medir adecuadamente con fundamento en normatividad y Reglas de Operación, los avances en las acciones e intervenciones culturales realizadas para el desarrollo comunitario. Se han implementado de manera muy creativa indicadores para medir el cumplimiento de los programas, pero no a partir de la población objetivo ni de la población atendida que se deriva de la normatividad aplicada, Fonca Nov 13 y las emitidas por la Secretaría de Cultura 2014 y las Reglas de Operación del Programa Federal de Apoyo a la Cultura 2021.

Esta es una de las razones por las que no se puede interpretar adecuadamente la manera en que se está atendiendo el problema central del PDCC: “deficiente desarrollo cultural comunitario” Por esta razón de no haber definido esta población objetivo, se señaló en la evaluación externa lo siguiente: “Tal y como están actualmente los indicadores y las metas no permiten medir la contribución de las acciones y programas con los objetivos institucionales, por lo cual es de gran importancia que se realice un trabajo a fondo para reelaborar o ajustar los indicadores existentes.” En este sentido, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales hace planteamientos sobre la definición de Población Objetivo que podrían servir de base para hacer las definiciones propias. Esto podría ayudar a observaciones hechas en la evaluación externa sobre la lógica horizontal de las MIR, se señaló que no es pertinente, debido a que “La mayor parte de los indicadores no permiten medir el resumen narrativo de los distintos niveles de objetivos... es necesario verificar la congruencia entre el indicador, su definición, la fórmula para medirse y las metas que se establecieron.”

Es necesario también evaluar la lógica vertical de las MIR del PDCC en cuanto a la suficiencia de los componentes para conseguir el propósito.

No queda claro por qué están bajo el mando de la Secretaría Técnica la Dirección del Centro Cultural Los Chocolates, la de Diseño editorial y la de Publicaciones, pues estas funciones deberían estar en la Coordinación de Fomento Cultural.” (Evaluación integral con componentes de análisis de diagnóstico y evaluación de diseño de las acciones y programas sociales a cargo de la Secretaría de Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Morelos, octubre 2019).

Necesitamos también platicar con los funcionarios responsables del PDCC para ver si existen programas comprometidos en la planeación estratégica que no han sido incorporados a los programas presupuestarios, así como verificar la relación de las distintas actividades planteadas en la MIR con los recursos presupuestados para desarrollarlas.

Con base a los resultados de la evaluación externa se recomienda evaluar lo siguiente:

- Definir y cuantificar las poblaciones potenciales, objetivo y atendida.
- Diseñar indicadores y metas relevantes y pertinentes para medir los avances en cada objetivo institucional, así como para sus respectivas estrategias y líneas de acción.
- El seguimiento y monitoreo de todas las acciones previstas en las acciones reportadas en la MIR.
- Vincular el presupuesto asignado a cada programa presupuestario con su MIR a través de un *programa operativo anual* o *programa de trabajo anual*, de tal manera que se pueda dar seguimiento presupuestal y programático a las actividades.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

- Diseñar indicadores y metas relevantes y pertinentes para medir los avances en cada programa presupuestario para todos los niveles de objetivos.
- Además, aprovechar los recursos federales para poder ejecutar componentes y actividades planeadas, así como esta evaluación externa que realizamos para mejorar la gestión del Programa. Además, evaluar lo realizado de acuerdo al diagnóstico y los resultados obtenidos, como se hace con las evaluaciones que hacen los beneficiarios de los diversos componentes, bienes y servicios que reciben los diferentes municipios, pero con todos los tipos de población e indicadores redefinidos, así como aprovechar los resultados de esta evaluación externa.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

El programa recopila información sobre los proyectos de intervención cultural, como los talleres realizados en el Centro Cultural Los Chocolates localizado en la colonia La Carolina dirigido a los sectores de la población urbana más vulnerables socioeconómicamente de esta colonia y colonias vecinas, como Altavista y San Antón de la niñez, jóvenes, adultos mayores y mujeres, con enfoque de género y transgénero y madres solteras.

Los talleres son de iniciación de artes y oficios, participación ciudadana, ecología, sustentabilidad, cultura, desarrollo comunitario, creación de economías solidarias y capacitación laboral. Se realizan entre 12 y 20 talleres mensuales con una asistencia de entre 10 y 30 personas por taller, de las cuales se registra su domicilio, teléfono y correo electrónico, pero no sus datos socioeconómicos, aunque este de manera colectiva corresponde por las colonias de su origen. En 2021 se planteó una participación de 895 mujeres y 605 hombres, entre estos últimos 135 niños, 90 jóvenes, 165 ancianos y “215 Población en General” (p. 10/18) Esta información se recopila desde la planeación anual del proyecto, registrando los beneficiarios de los talleres con reportes mensuales del avance de los asistentes hasta su término y una evaluación de su satisfacción. Dentro del proyecto se calcula los montos de la inversión y cuál será su distribución mensual; también como se alinea y contribuye con otros ejes, objetivos y estrategias de acción estatales. En este caso, el Centro Cultural los Chocolates se alinea con el Eje Justicia Social para los Morelenses, con el objetivo de estatal de “Garantizar el ejercicio de los derechos culturales y fomentar la cultura en el Estado y la estrategia estatal de “Desarrollo Cultural Comunitario”. (Cartera Estatal de Programas y Proyectos de Inversión, Dirección General de Evaluación de Proyectos de Inversión. Unidad de Planeación. *Programa de formación Cultural Comunitaria a través de talleres y actividades del Centro Cultural Los Chocolates 2021.*

Se recopila información para intervenciones culturales de públicos específicos que atiende a población de diversos municipios y se hace en un registro especial de población beneficiaria con su domicilio de origen, y el monto de inversión asignado, pero sin datos socioeconómicos (fuente: Po-54-1A, Poblaciones última versión). En este programa participaron personas de 14 municipios. También se registra el total de personas asistentes a las actividades culturales de la Secretaría (Programas Presupuestales 2021. Reportes de Avance Físico Financiero de... Programas Presupuestarios 2021. Acumulado Anual). En este reporte se registraron 59,374 asistentes a eventos culturales de la Secretaría durante 2021, más del 3.4 veces de lo registrado en 2020. Aunque en este último caso, no se aclara si son eventos culturales abiertos a todo público y por ello no es posible registrar los beneficiarios ni sus características socioeconómicas. Si este fuera el caso, convendría clasificar y registrar los beneficiarios en cuanto a su nivel

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

socioeconómico de acuerdo con el grado de marginación del municipio y su característica rural, indígena, urbano o pequeña ciudad y metropolitano.

Una mención especial merece la planeación del apoyo y los servicios culturales ofrecidos por los Centros Culturales municipales. Además del Centro Cultural los Chocolates localizado en la colonia La Carolina de Cuernavaca, se solicitaron recursos en el ejercicio fiscal 2021 para trabajar con los 17 municipios de Zonas de Atención Prioritaria y con los 36 municipios de la entidad para “fortalecer la operación de los 21 Centros Culturales del Estado de Morelos [... con una meta de] 22 talleres de acercamiento a las artes.” Esto se planea mediante la construcción y presentación del proyecto “Red Cultura Comunitaria. Fortalecimiento a centros culturales del Estado de Morelos. 2021” para su financiamiento por 250 mil pesos y hacerlo parte de la “Cartera Estatal de Programas y Proyectos de Inversión”, al cual se agrega el financiamiento federal para el Proyecto Federal aprobado “Bajo la sombra del Amate. Talleres de acercamiento a las Artes en Centros Culturales del Estado de Morelos” Para este proyecto se plantea como objetivo: “Incrementar la asistencia a las actividades de los centros culturales independientes a través de talleres de acercamiento a las artes para fortalecer la participación y el tejido social de las comunidades involucradas” y 193,443 de inversión. Mediante este Programa Proyecto de Inversión (PPI) se planeó beneficiar a 330 personas que durante cuatro meses asistirían regularmente a talleres de acercamiento a las artes en 20 centros culturales, la meta se propone en 17 municipios del estado. (Fuente: Ficha Técnica de PPI, casos 8311 y 8429, folio 6505 y 6617)

Para el componente 3, “Acciones y proyectos culturales comunitarios realizados” se reportan 10,792 al cuarto trimestre de 2021 que representan el 81% de lo realizado en 2020 que se concentran en los programas de lectura y escritura dirigidos a mujeres, en el cual se recopilan y registran acciones de fomento a la lectura y escritura con 30,861 beneficiarios (10,553+210+19272+797+29, p. 3-4). También contribuyen a los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo de “Cero corrupción” “Perspectiva de género” y “Cero impunidad”. Y para el componente 4, “Desarrollo cultural infantil fortalecido”, de la MIR se reportan y registran en el reporte del cuarto trimestre 256 niñas y niños beneficiarios.

La medición de los resultados del Programa E071 para el ejercicio fiscal 2021 son muy positivos, aunque se midan con indicadores que no son los más adecuados. Por eso es que aún en plena pandemia del Covid19 superaron en el nivel de Fin del Programa, a pesar de tener restricciones hasta de sólo el 30% de la capacidad del aforo, un 247% las personas asistentes a las actividades culturales en comparación con lo planeado y la línea de base de 2020.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

El Programa no define con precisión una población objetivo y esto impide una cobertura y focalización adecuada en sus metas de cobertura anual. Esto se evidencia en la población que atiende en los centros culturales de los municipios fuera de la capital del estado, solo 6% del total de la población atendida y el 94% restante en la capital del estado (véase anexo 11).

De hecho, dada su definición del problema y el diagnóstico, deberían de definirse varias poblaciones objetivos, quizás derivarse de las Reglas de Operación de AIEC (2021), el Fonca Nov. 13, los Lineamientos para la Operación del Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Morelos” publicadas en el Periódico Oficial 5024 “Tierra y Libertad” o las Convocatorias 2021 y 2022 que establecen ciertos lineamientos para los convocados. Sin embargo, estas definiciones de población objetivo en la práctica no se aplicaron con pertinencia en los reportes mensuales y trimestrales de avance físico y de monitoreo de cobertura con su Matriz de Indicadores de Resultados. A lo largo del proceso de evaluación hemos hecho varias propuestas.

A partir de lo expuesto en lo referente a la población objetivo y población atendida, no se cuentan con elementos suficientes para poder determinar: cuál ha sido la cobertura del programa. La cobertura se plantea a partir de lo que se programa al inicio del año en términos de:

- Porcentaje de incremento 2021/2020 de asistentes a eventos culturales de la Secretaría, cobertura a nivel de Fin del Programa E071, DCC
- Porcentaje de personas que concluyen los programas de talleres y cursos de sus comunidades, cobertura a nivel de Propósito del Programa E071, DCC
- Componentes, cobertura a nivel de Componentes 1, 2, 3, 4

(I C1) Total de actividades realizadas de los programas culturales (MC C1) Total de actividades realizadas (I C2) Porcentaje de actividades artísticas y culturales dirigidas a públicos específicos (MC C2) (Número de población beneficiada por los talleres y actividades culturales realizadas en el CDC Los Chocolates/ Total de población beneficiada en 2020) * 100 (I C3) Porcentaje de acciones y proyectos de desarrollo cultural comunitario realizados (MC C3) (Número de acciones y proyectos de desarrollo cultural comunitario realizados/Total de acciones y proyectos programados) * 100
--

- Actividades, cobertura a nivel de Actividades por cada componente

A1,2,3/C1: Actividades para Centros Culturales de los 17, 20 y 36 municipios. A1,2/C2: Talleres y actividades culturales en el Centro Comunitario los Chocolates A1/C3: Acciones de fomento a la lectura y escritura A1/C4: Impulso de la participación infantil en el desarrollo comunitario
--

Esta medición de la cobertura del Programa E071 es inadecuada, tiene que ser a través de una población objetivo, que puede ser los centros culturales municipales, la comunidad artística y de creadores culturales municipales, la población de un género, grupo específico de edad y población general de municipio o por tipo de municipio, rural, indígena, urbano y urbano metropolitano, así como grupos de sociedad civil con proyectos culturales comunitarios. Esta es

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

la recomendación que hemos hecho para poder medir la cobertura de los proyectos e intervenciones culturales comunitarios, aunque para no perder continuidad en las formas actuales de medición de cobertura, se sugiere se mantengan, pero que se agreguen estas nuevas a las actuales formas de medición de la cobertura. Elaboramos el Anexo 11 con base en la información proporcionada por la Secretaría de Turismo y Cultura, pero no pudimos precisar fuentes para validarla.

A pesar de estos problemas de diseño, planeación, focalización y cobertura, el Programa E071 ha logrado construir procesos claros y reglamentados externamente para los componentes 1 y 2, así como los otros dos con base a decisiones sobre sus prácticas, aunque sin ROP propias, además con una organización eficaz de los talleres de los centros culturales, así como de los programas de lectura y escritura principalmente dirigidos a mujeres morelenses y de desarrollo infantil. Esto ha sido posible porque han hecho un diagnóstico estatal de los centros culturales y de los creadores culturales locales para el desarrollo cultural comunitario para gestionar recursos federales y estatales para poder realizar esos proyectos. Con base en esto generando un padrón con cada Población Objetivo y de cada Centro Municipal en el “territorio” para dar una respuesta pertinente a cada municipio.

TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

El programa de Desarrollo Cultural Comunitario se integra de cuatro componentes, es decir, son cuatros los bienes y servicios culturales mediante los cuales se propone cumplir con su propósito y fin: (1) Programas de Vinculación Cultural impulsados (2) Desarrollo Cultural Comunitario Fortalecido, (3) Acciones y Proyectos Culturales Comunitarias Realizadas (4) Desarrollo Cultural Infantil Promovido. El programa reconoce explícitamente que no cuenta con reglas de operación: “En la actualidad, no se cuenta con reglas de operación de los proyectos de Desarrollo Cultural Comunitario de la Dirección General del mismo nombre, pero aplicamos la siguiente mecánica operativa, la cual fue aprobada por el Sistema Integral de Gestión Financiera.” (8. Reglas de operación, Mecánica operativa)

A pesar de este reconocimiento de carecer ROP, el componente (1) se fundamenta en el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Cultura (p.26) y las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura del Ejercicio Fiscal 2021 de la Secretaría de la Cultura federal. El proceso general es el diseño y operación de programas culturales que vinculen una colaboración en dos partes, primero y principalmente, con instancias y sectores culturales municipales: con los Centros Culturales de los municipios y con la comunidad de creadores locales y estatales o nacionales e internacionales.

- El proceso se inicia, con la petición de la Secretaría de Turismo y Cultura a la Dirección General de Desarrollo Comunitario que elabore un proyecto para solicitar el recurso financiero a la Federación a través de la Secretaría de la Cultura para poder ofrecer este trabajo de apoyo a los centros culturales municipales y la comunidad de creadores culturales locales.
- Una vez aprobada la “Cartera” de Proyectos” envía la solicitud de suficiencia presupuestal a la Unidad de Enlace Financiero Administrativo... quien elabora el oficio de solicitud de suficiencia presupuestal y lo envía a la Coordinación de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.
- Según, la DGDC con los diagramas de flujo que nos proporcionarion, esta DGC elabora un diagnóstico de las posibles sedes de centros culturales municipales, quizás con una petición de los centros culturales municipales;
- La DGDC convoca a los directores de los Centros Culturales para que propongan a los talleristas locales de las disciplinas artísticas para integrar los talleres de acercamiento a las artes.
- Continúa con la selección y contratación de los “talleristas” (los creadores culturales locales, estatales o internacionales) y la selección o determinación de la población a atender;
- Posteriormente se hace una integración de las sedes, talleristas y actividades
- Continúa con la impartición de los talleres en las sedes en 20 centros culturales de 17 municipios del estado, que en 2021, iniciaron el 6 de julio y terminaron el 6 de noviembre de 2021.
- Finalmente, la DGDC verifica, da seguimiento a cada Centro Cultural según la programación, a través de listas de asistencia y evalúa el desempeño de los participantes y los talleristas.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

- El componente (2) se integra de actividades de talleres y eventos culturales en el Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates de la Colonia La Carolina en Cuernavaca, capital del estado. El flujo del proceso de los talleres inicia con la selección de talleristas de artes, oficios y desarrollo humano y su contratación; continúa con la difusión de los talleres, seguido de la inscripción a los talleres y termina con la impartición de los talleres. El flujo del proceso de los eventos no es distinto del que se hace con todos los Centros Culturales del resto de los municipios de la entidad, aunque no se habla de un diagnóstico inicial, sino que inicia con la selección de los prestadores de servicios culturales, seguido de su contratación, la calendarización de los eventos culturales y su difusión, para terminar con la realización de los eventos culturales.

No se proporcionó la información para el proceso de los componentes 3 y 4 que son proyectos específicos de lectura y escritura para grupos específicos y para desarrollo cultural infantil. Sin embargo, la Secretaría de Cultura emitió en 2014 los Lineamientos para La Operación del Programa Nacional Salas De Lectura en el Estado de Morelos publicadas por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos (2014/07/09, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 5204) que utilizó para el componente 3, aunque adicionado de un programa de escritura y dirigido a mujeres. Además, existe un Programa Nacional de Salas de Lectura el cual “se desprende del Programa Nacional Salas de Lectura y tiene como marco el Programa Estatal de Cultura Escrita ‘Leer y escribir cambian tu vida’ de la Secretaría de Cultura de Morelos.” (SC de Morelos, 2014, p. 5 de 19). Esta normatividad señala lo siguiente para este programa de lectura:

- Se instalará una comisión de planeación convocada por la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos, la participación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y su Dirección General de Publicaciones.
- Seleccionará un grupo de instructores expertos para capacitar a los mediadores de las Salas de Lectura y proporcionará los materiales necesarios para la capacitación.
- Los mediadores presentarán un proyecto de trabajo para la sala de lectura con ubicación de la sala y el público al que se encuentra dirigida.
- Una vez aprobada la viabilidad del proyecto, instalará la Sala de Lectura, teniendo bajo su custodia los libros por tiempo indefinido y enviará un reporte semestral a la Secretaría de Cultura de Morelos.
- Conformará los acervos adecuados a las necesidades de los usuarios de las salas de lectura e integrará los lotes para su envío a las salas de lectura.
- Organizará el curso y los espacios físicos para la capacitación.
- Elaborará un diagnóstico del funcionamiento de las salas con base en los informes semestrales de los mediadores.
- Se informará al Órgano Interno de Control para dar seguimiento al trabajo de los mediadores.

Sobre esta base se plantearon llevar a cabo para 2021 actividades que difundan y fomenten la lectura, mediante 16 talleres en 15 municipios de “Mujer: escribir cambia tu vida”; una antología digital Escuela de Escritores Ricardo Garibay mediante dos diplomados; también con Biblioteca Vagabunda y Bibliotecas Itinerantes; 67 videotalleres; 22 presentaciones de cuentacuentos... 22 entrevistas a autores sobre los libros y 20 talleres y 1 conferencia magistral y 8 funciones artísticas.

Sobre el Componente 4, Desarrollo Cultural Infantil (DCI) Promovido, no se ofrecieron Reglas de Operación. Además, no se pueden derivar reglas de las prácticas o los reportes de avance

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

físico-financiero en las MIR. Allí, se habla del número de niños, niñas y adolescentes beneficiados del programa de DCI en función del número programado para su beneficio. Allí se habla de una línea de base de 2020 de 143, para luego hablar de un avance acumulado de 6,969 al cuarto trimestre de 2021, pero para señalar que sólo se avanzó al 60.6% de lo programado, es decir del total de niños, niñas y adolescentes a beneficiar para 2021. Es muy probable que en esta planeación y expectativas seguramente influyó la pandemia de Covid, pero para efectos de un diagrama de flujo del proceso y las bases normativas no podemos presentar algo sólido.

Solicitud de apoyos

El programa recopila la información de la población atendida y centros culturales que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no la información socioeconómica de las personas, sólo su domicilio. Incluso, se señala que se hace un diagnóstico de las posibles sedes de Centros Culturales Municipales. Quizás por este último podría conocerse su origen social y posiblemente su nivel socioeconómico, especialmente porque este año 2022—no podemos citar 2021 porque las convocatorias se hacen a través de la página en internet y ya no se encuentran todas las de 2021— se cita como fundamento de atención por razones socioeconómicas que se atenderá a las “casas de cultura y centros culturales comunitarios independientes y municipales del estado de Morelos ubicados en zonas de atención prioritaria “ (convocatoria abril, 2022.) Los requisitos para la atención son: que correspondan a las siguientes disciplinas: fomento a la lectura, danza, teatro, artes plásticas y música; además que envíen una solicitud por escrito a la Dirección General de Desarrollo Comunitario “para ser considerados con 1 (uno) taller de acercamiento a las artes que deberá ser acorde a las necesidades del centro cultural comunitario [y] deberán proponer al tallerista que deba impartir el taller en la disciplina seleccionada, el cual deberá cumplir con el perfil y los requisitos para la contratación.” (Convocatoria Abril, 2022) También deberá enviarse “la documentación del tallerista” y la casa de la cultura deberá garantizar un mínimo de 10 alumnos inscritos al taller propuesto.

Asimismo, los directores o representantes de los centros culturales comunitarios y casas de cultura serán responsables de la difusión de los talleres, así como de los servicios básicos. Los talleristas deberán cumplir con los siguientes requisitos: identificación del INE, CURP, comprobante de domicilio fiscal, constancia de situación fiscal, opinión de cumplimiento positivo emitida por el SAT, Curriculum vitae en una sola hoja con fotografía, una copia del estado de cuenta bancario, pasaporte en caso de ser extranjero, plan de trabajo de 48 horas, el tallerista preferentemente debe ser residente del municipio y/o del estado de Morelos.

Los centros culturales comunitarios y las casas de la cultura beneficiarios serán seleccionados por un jurado calificador integrado por tres profesionales con experiencia en el ámbito cultural y su decisión será inapelable. Al terminar el taller, el tallerista deberá ofrecer lista de asistencia en formatos proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Comunitario.

El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y, aparentemente están sistematizados en la práctica porque responden a una convocatoria que hacen públicas la Secretaría de Turismo y Cultura a través de su página de internet y mediante sus redes sociales de *facebook* e *instagram*. Sin embargo, no se observan formatos definidos ni se sabe que tan accesibles son para la Población Objetivo, más allá de aquellas personas que llegan a inscribirse a los distintos talleres que ofrecen los Centros Culturales y/o responden a los programas que ofrece a mujeres de los programas de lectura y escritura; o a niñas y niños para los programas de desarrollo infantil que ofrecen los Centros Culturales y la Secretaría de Turismo y Cultura. Seguramente, como en 2022, las convocatorias

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

de 2021 señalan que se hacen accesibles a través de internet y las redes sociales de la Secretaría de Turismo y Cultura.

Debido a esta situación, sería necesario considerar a los Centros Culturales y Casas de la Cultura Municipales de las Zonas de Atención Prioritaria pero agrupados por comunidades y municipios indígenas, rurales y urbanos o de pequeñas ciudades de Morelos, así como las otras categorías de población objetivo señaladas reiteradamente arriba, como parte de la Población Objetivo; también normar los procedimientos de convocatoria dirigidos a públicos específicos, como las mujeres y las niñas y niños.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

Los criterios de elegibilidad de los beneficiarios se han venido estandarizando y sistematizando y se han difundido públicamente. Sin embargo, estas mejoras responden a las imprecisiones y falta de constancia en su utilización. El programa ha expresado en varios documentos que no cuentan con reglas de operación y ha utilizado Reglas de Operación (ROP) y Criterios distintos para los diversos componentes. Se nos ha remitido información de que han utilizado las ROP del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca, Nov. 13), aparentemente de 2013. En estas ROP de Fonca se define a la población objetivo y a los beneficiarios de la manera siguiente: **“La población objetivo de los programas y/o acciones que implemente el FONCA serán las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que integren la comunidad artística y cultural con impacto en el país, integrada entre otros, por creadores culturales, intérpretes, grupos artísticos, escritores en lenguas indígenas, investigadores, promotores, asociaciones y sociedades civiles, instituciones e industrias culturales... Se reconocerán como beneficiarios del FONCA a los integrantes de la población objetivo que reciban un estímulo, apoyo económico o beca con motivo de la operación de sus programas, actividades o acciones, así como aquellas personas de la población objetivo que reciban de terceros a través del FONCA recursos económicos para la ejecución de proyectos y/o actividades estrictamente de carácter cultural y/o artístico...”** (ROP Cuarta, 3/42) En estas reglas de Operación del Fonca, Nov.13 se señalan criterios de elegibilidad, pero para el otorgamiento de donativos a proyectos específicos, como: importancia artística y/o cultural de los proyectos, viabilidad del proyecto y otras consideraciones, pero no está definido con los elementos que se proporcionan para un criterio unívoco.

Además, en la convocatoria 2022, reiteramos se integra un comité de expertos en el ámbito de la cultura como jurado calificador para la selección de los centros culturales comunitarios y las casas de la cultura que serán beneficiarios, cuya decisión será inapelable. Reconocemos que esto se señala para 2022, porque no sabríamos que se hace con los diagnósticos que se señalan que se realizan como parte del proceso de selección de los centros culturales municipales.

Aunque en el Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates ya no existe selección, pues está preseleccionado, no obtuvimos información sobre la manera en que se seleccionan los beneficiarios, tanto los “talleristas”, como los participantes en los talleres. Sin embargo, se refiere que las características de los beneficiarios vienen señalados “en el Documento Diagnóstico integral poligonal propuesta de Fundación IDEA, A. C.” y se refieren a las características de marginación e incidencia delictiva de quienes viven en esas tres colonias de Cuernavaca, La Carolina, San Antón y Alta Vista y porque ahí se localiza el Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates, que contiene una gran cantidad de programas de los cuatro componentes, pero no de centros culturales comunitarios y casas de la cultura del resto del estado de Morelos.

En cuanto a la elegibilidad para los talleres de lectura y escritura dirigidos a mujeres, quizás sean “universales”, es decir, cualquier mujer de Morelos pueda participar. Sin embargo, en los

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

“Lineamientos para La Operación del Programa Nacional Salas De Lectura en el Estado de Morelos” publicadas por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos (2014/07/09, Periódico Oficial “Tierra y Libertad” 5204) se definen a los beneficiarios como: “Ciudadanos residentes en Municipios y comunidades del estado de Morelos” (p. 8/19) y en cuanto a “Elegibilidad” se señala: “Que el gobierno haya suscrito el Programa correspondiente a través de un convenio jurídicamente formalizado...[y en cuanto a] Restricciones del programa [que] No se podrá otorgar una Sala de Lectura a los ciudadanos que hagan mal uso de los recursos del programa o que no comprueben la viabilidad del proyecto de trabajo propuesto” (p. 8 y 9/19). Se creará una Comisión de Planeación para dar seguimiento al trabajo acordado, se seleccionará a un grupo de instructores expertos que capaciten a los mediadores de las Salas de Lectura, quienes serán voluntarios que hayan cursado satisfactoriamente la capacitación y presenten un proyecto viable de trabajo voluntario. En virtud de que el programa es operado por la Secretaría de Cultura del Estado de Morelos, para esa fecha esta era la entidad de gobierno responsable, “la difusión se hará por comunicación directa con los ciudadanos”. (p. 15/19) También se refieren Indicadores de Resultados: Número de salas funcionando por mes, por municipio y anual, número de personas atendidas mensualmente en las salas de lectura, número de cursos de formación y actualización por mes y al año y número de actividades de difusión en las salas de lectura u otros espacios realizadas al mes y al año. (p. 18/19) En este proceso la selección y capacitación de los mediadores, que se convierten en beneficiarios al recibir apoyos económicos para la instalación y conducción de las salas de lectura, no se señala como serán seleccionados.

En cuanto al Componente de Desarrollo Cultural Infantil encontramos que se encuentra subrayado y marcado dentro de las ROP del Fonca por los funcionarios del Programa de Desarrollo Cultural Comunitario E071 los Fondos de Desarrollo Cultural Infantil como parte de los Fondos Estatales que se firmarán como convenio entre el Conaculta y el Poder Ejecutivo de cada Estado, por lo que se asumen fungirán como criterios marco para la selección de su población objetivo y beneficiarios: “Fondos de Desarrollo Cultural Infantil: tienen como finalidad en coordinación con las autoridades culturales y educativas del Estado a brindar opciones para desarrollar la expresión creativa de la población infantil en las diferentes áreas artísticas. Asimismo, fomentar el conocimiento y disfrute del patrimonio cultural y artístico, promover e impulsar la investigación y el intercambio de experiencias y análisis sobre cultura infantil y apoyar las acciones de capacitación y actualización de promotores culturales dedicados a este sector de la población.”

Tipos de apoyos

Los apoyos de los cuatro componentes y actividades del Programa de Desarrollo Cultural Comunitario están estandarizados, aunque son de distintos niveles en función de la población objetivo:

- Primero, por los que se reciben de parte del gobierno federal para apoyar a los Centros Culturales Municipales, que son producto de dos proyectos presentados ante la Secretaría de Cultura federal, “Programa de Fortalecimiento de los Centros Culturales” y “Bajo la Sombra del Amate. Talleres de Acercamiento a las Artes en Centros Culturales del Estado de Morelos”. Estos apoyos federales para estos proyectos en un siguiente nivel se distribuyen entre los Centros Culturales Municipales a través de los apoyos a “talleristas”, los miembros de la comunidad local de creadores culturales, que participan como conductores de los talleres de “acercamiento” al arte.
- Segundo, en otro nivel, están los apoyos que se brindan para las salas y talleres de lectura y escritura, principalmente dirigidos a mujeres como los que son utilizados por las

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

instancias ejecutoras; también están sistematizados en bases de datos y pueden ser consultados, como se señala en el Desglose de Pagos Completo del Componente 4; también están difundidos públicamente y están apegados a diversos documentos normativos del programa, aunque no se conocen los criterios para su distribución entre los beneficiarios directos e indirectos, tanto los miembros locales de la comunidad artística y cultural (“los Talleristas”) como entre los Centros Culturales y Casas de la Cultura Municipales. En estos últimos dos componentes no sabemos si se reciben apoyos federales. Sin embargo, a pesar de los Lineamientos emitidos por la propia Secretaría de la Cultura en 2014 no sabemos cómo se seleccionan los “talleristas” para 2021, aunque en 2022 se crea una comisión de tres profesionales de la cultura que se encargarán de seleccionar dentro de una propuesta de tallerista elaborada por los Centros Culturales y las Casas de la Cultura Municipales.

La determinación de los apoyos se inicia con un diagnóstico de las posibles sedes y la población a atender, la selección y contratación de los talleristas, la integración de las sedes, talleristas y actividades, la impartición de los talleres en las sedes y, finalmente, la evaluación de los talleres. Sin embargo, no sabemos cómo se enteran los municipios, los centros culturales municipales y la comunidad local de creadores culturales de la existencia de los apoyos, amén de que algunos de ellos soliciten esos apoyos. La recomendación es que, como se hizo en 2022, se cree una Comisión que documente mediante actas las decisiones y acuerdos tomados, así como las bases y fundamentos empleados para ello así sea únicamente para definir que los municipios seleccionados forman parte de las zonas de atención prioritaria.

Y es que no se menciona como se realiza el diagnóstico y se llega a la conclusión de cuáles son los municipios y centros culturales para beneficiar, aunque se señala que deberán de estar en Zonas de Atención Prioritaria. Asimismo, el Componente 3 corresponde exclusivamente al Centro Comunitario Los Chocolates y no sobra señalar que está preseleccionado, aunque no sabemos el origen de sus apoyos. Asimismo, en los Lineamientos de 2014 que existirá una Comisión de Planeación y de expertos que se encargara de capacitar, por ejemplo, a los “mediadores” para las Salas de Lectura.

En cuanto al Componente de Desarrollo Cultural Infantil encontramos que se encuentra subrayado y marcado dentro de las ROP del Fonca por los funcionarios del Programa de Desarrollo Cultural Comunitario E071 los Fondos de Desarrollo Cultural Infantil como parte de los Fondos Estatales que se firmarán como convenio entre el Conaculta y el Poder Ejecutivo de cada Estado, por lo que se asumen fungirán como criterios marco para la selección de su población objetivo y beneficiarios: “Fondos de Desarrollo Cultural Infantil: tienen como finalidad en coordinación con las autoridades culturales y educativas del Estado a brindar opciones para desarrollar la expresión creativa de la población infantil en las diferentes áreas artísticas. Asimismo, fomentar el conocimiento y disfrute del patrimonio cultural y artístico, promover e impulsar la investigación y el intercambio de experiencias y análisis sobre cultura infantil y apoyar las acciones de capacitación y actualización de promotores culturales dedicados a este sector de la población.”

Ejecución

Los procedimientos de las actividades de los componentes 2021 del programa:

- C1 de Vinculación Cultural y A1,2 y 3 para Centros Culturales para Públicos Específicos
- C2, Actividades 1 y 2 Talleres y Actividades en el Centro Comunitario Los Chocolates
- C3 A 1 Acciones de Fomento a la Lectura y Escritura

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

- C4 A 1 Impulso de la Participación Infantil en el Desarrollo Comunitario

Están sistematizados y son difundidos públicamente, generalmente por la Secretaría de la Cultura y, se delega la responsabilidad a los Centros Culturales y Casas de la Cultura Municipales una vez aprobados, de acuerdo con las ROP Fonca Nov.13 y los Lineamientos publicados por la Secretaría de Cultura en 2014.

Pero no en cuanto a los diagnósticos para la selección de los Centros Culturales y las Casas de la Cultura Municipales, ni a las decisiones de las Comisiones de Planeación para los programas 2021, como lo hemos señalado arriba.

Una vez aprobados los programas existen acciones de seguimiento realizados a través de los reportes que tienen que enviar los “talleristas”, la encuesta de satisfacción de los asistentes, el número de personas inscritas que terminan exitosamente los talleres en los que participan, así como los reportes que se registran en la MIR del Programa de Desarrollo Cultural Comunitario y que se entregan trimestralmente a la Secretaría de Hacienda del estado de Morelos.

La recomendación es que, como se hizo en 2022, se cree una Comisión que documente mediante actas las decisiones y acuerdos tomados así como las bases y fundamentos empleados para ello así sea únicamente para definir que los municipios seleccionados forman parte de las zonas de atención prioritaria.

A pesar de no apegarse a una sola normatividad ni, como los operadores del programa reconocen, no contar con Reglas de Operación, existen procesos bien establecidos para cumplir con los bienes y servicios de los cuatro componentes que constituyen el Programa, mediante: realización de diagnósticos de las posibles sedes y su población a atender, la integración de expedientes de las sedes, talleristas y actividades que se llevarán a cabo, la calendarización y difusión de los eventos culturales, la selección y contratación de talleristas (los miembros de las comunidades artísticas y culturales locales), la inscripción a los talleres y eventos, la impartición de talleres y la realización de eventos culturales y la evaluación de los talleres de acuerdo a los informes y evidencias entregadas para los componentes y actividades realizadas en todos los municipios. Por esto es que han generado un padrón de beneficiarios pertinente a todos los municipios donde han trabajado.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

No se han realizado cambios en la normatividad local, como los “Lineamientos...” publicados por la Secretaría de Cultura 2014 y aunque se modificaron las las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2021 se recibieron los dos apoyos más importantes, “Programa de Fortalecimiento de los Centros Culturales” y “Bajo la Sombra del Amate. Talleres de Acercamiento a las Artes en Centros Culturales del Estado de Morelos”. En estas se definen distintas Poblaciones Objetivo para sus distintos programas de apoyo a expresiones y proyectos culturales que se llevan a cabo en todas las entidades federativas y municipios del país: La población objetivo del PACMYC, el PAICE, el FOREMOBA, el PROFEST, el ACMPM (Secretaría de Cultura, 2021, p.7/160). Referimos esta modificación porque en la información que se nos proporcionó se refiere que se utiliza la reglamentación del FONCA Nov.13: En estas ROP de Fonca Nov. se define a la población objetivo y a los beneficiarios de la manera siguiente: **“La población objetivo de los programas y/o acciones que implemente el FONCA [Nov.13] serán las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que integren la comunidad artística y cultural con impacto en el país, integrada entre**

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

otros, por creadores culturales, intérpretes, grupos artísticos, escritores en lenguas indígenas, investigadores, promotores, asociaciones y sociedades civiles, instituciones e industrias culturales... **Se reconocerán como beneficiarios del FONCA a los integrantes de la población objetivo que reciban un estímulo, apoyo económico o beca con motivo de la operación de sus programas, actividades o acciones, así como aquellas personas de la población objetivo que reciban de terceros a través del FONCA recursos económicos para la ejecución de proyectos y/o actividades estrictamente de carácter cultural y/o artístico...** ” (ROP Cuarta, 3/42) En estas reglas de Operación del Fonca, Nov.13 se señalan criterios de elegibilidad, pero para el otorgamiento de donativos a proyectos específicos, como: importancia artística y/o cultural de los proyectos, viabilidad del proyecto y otras consideraciones, pero no está definido con los elementos que se proporcionan para un criterio unívoco. Sin embargo, insistimos estas definiciones normativas que nos han proporcionado son de 2013 y no las definiciones que se hicieron de la Secretaría de Cultura Nacional de 2021.

Otros de los cambios registrados se realizaron en las Convocatorias del 2022, como la publicada en Abril de 2022: se cita como fundamento de atención “razones socioeconómicas” por lo que se atenderá a las “casas de cultura y centros culturales comunitarios independientes y municipales del estado de Morelos ubicados en zonas de atención prioritaria “ (convocatoria abril, 2022.) Los requisitos para la atención son: que correspondan a las siguientes disciplinas: fomento a la lectura, danza, teatro, artes plásticas y música; además que envíen una solicitud por escrito a la Dirección General de Desarrollo Comunitario “para ser considerados con 1 (uno) taller de acercamiento a las artes que deberá ser acorde a las necesidades del centro cultural comunitario [y] deberán proponer al tallerista que deba impartir el taller en la disciplina seleccionada, el cual deberá cumplir con el perfil y los requisitos para la contratación.” (Convocatoria Abril, 2022) También deberá enviarse “la documentación del tallerista” y la casa de la cultura deberá garantizar un mínimo de 10 alumnos inscritos al taller propuesto. Asimismo, los directores o representantes de los centros culturales comunitarios y casas de cultura serán responsables de la difusión de los talleres, así como de los servicios básicos. Los talleristas deberán cumplir con los siguientes requisitos: identificación del INE, CURP, comprobante de domicilio fiscal, constancia de situación fiscal, opinión de cumplimiento positivo emitida por el SAT, Curriculum vitae en una sola hoja con fotografía, una copia del estado de cuenta bancario, pasaporte en caso de ser extranjero, plan de trabajo de 48 horas, el tallerista preferentemente debe ser residente del municipio y/o del estado de Morelos.

Los centros culturales comunitarios y las casas de la cultura beneficiarios serán seleccionados por un jurado calificador integrado por tres profesionales con experiencia en el ámbito cultural y su decisión será inapelable.

Al terminar el taller, el tallerista deberá ofrecer lista de asistencia en formatos proporcionados por la Dirección General de Desarrollo Comunitario.

También, se deberá considerar, la nueva Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Morelos aprobada por la Cámara de Diputados en diciembre de 2021, pero que se encuentra en poder del Poder Ejecutivo del Gobierno de Morelos y no ha sido publicada hasta junio de 2022.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

La Dirección General de Desarrollo Comunitario (DGDC), responsable del Programa E071, elabora un proyecto para solicitar el recurso estatal que le ha solicitado la Secretaría de Turismo y Cultura, el cual tiene que ser revisado y aprobado por el Congreso del Estado. Los problemas que se presentan en este proceso son los tiempos que pueden rebasar las fechas programadas

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

para su ejecución a la espera de que se reciba el oficio de suficiencia presupuestal para la elaboración de la “cédula básica” para enviarse a la Unidad de Enlace Financiero y Administrativo, quienes a su vez la enviarán a la entidad de Desarrollo Organizacional. Todo este segundo proceso puede llevar más de 35 días naturales.

No se refiere, por parte de la Dirección General de Desarrollo Cultural Comunitario, el problema de los apoyos que se solicitan a la Secretaría de Cultura federal y que son los dos más importantes para, a su vez, apoyar a los centros culturales municipales, los “talleristas” y la ciudadanía que participa en los talleres. Si no existieran estos apoyos, no sabemos cómo podría la DGDC desarrollar sus actividades, aunque no sabemos cuáles son los apoyos para los programas desarrollados por los componentes 2, 3 y 4.

En una fase siguiente, la DGDC convoca a los Centros Culturales para que propongan talleristas locales de la comunidad artística y cultural, lo cual puede también llevar demasiado tiempo. Una vez dictaminados como justificados los servicios profesionales de los talleristas, que puede llevar otras dos semanas más el tiempo en que los “talleristas” envíen sus documentos oficiales y un plan de trabajo y un “sistema de evaluación” para ser llenado por los asistentes a los talleres en su campo cultural y artístico. Una vez recibidos todos estos documentos y elementos del taller se envía al área de contratación para su revisión de aproximadamente una semana y para enviarse al área jurídica, que puede tomar otras dos semanas. Después del seguimiento de la programación e impartición de los talleres, generalmente una semana después de haber realizado las actividades, se tramitan los pagos de los talleristas en aproximadamente entre 2 y 5 días, aunque este proceso tiene que ser autorizado por la Unidad de Enlace Administrativo. Todos estos tiempos necesarios, pero excesivos, son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa, la Dirección General de Desarrollo Comunitario, para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y los beneficiarios.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

El programa identifica y cuantifica los gastos, de acuerdo con la información recibida, los gastos de operación y los conceptos señalados y el gasto unitario por la población atendida. Sin embargo, los gastos de mantenimiento y los gastos en capital se reportan en cero. Tampoco se reportan en los Gastos de Operación los pagos que se hacen a “talleristas”, beneficiarios de acuerdo a las ROP de 2021 de la Secretaría de Cultura: pagos a 22 Talleristas de Centros Culturales por 11,136 pesos cada uno que suman un total de 244,992 pesos como recursos de origen estatal. Estos no se incluyen en el desglose de Gastos de Operación y no sabemos si esto corresponde al capítulo 4000 de gasto, aunque nos aclararon en una de las reuniones de presentación de resultados que esto no debe ser así; tampoco se reportan en los Gastos de Operación las transferencias federales recibidas por convenios con la Secretaría de Cultura ni se registran en el capítulo 4000, aunque se refieren así: se informa como “Gastos de capital”; más 20 pagos por 9,672.15 a otros tantos talleristas y que suman un total de 193,443 de fondos federales. Sin embargo, esto no se reporta en los “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

Gastos Desglosados del Programa de Acuerdo a Criterios de Clasificación

Capítulos de Gasto	Concepto	Total	Categoría	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	875,166.96	Gastos en Operación Directos
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	No aplica
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	553,764.86	Gastos en Operación Directos
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	465,919.44	Gastos en Operación Directos
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,134,559.32	Gastos en Operación Directos
	1600	PREVISIONES	0.00	No aplica
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	No aplica
Subtotal de Capítulo 1000		3,029,410.58		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	10,500.00	Gastos en Operación Directos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	6,950.00	Gastos en Operación Directos
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	No aplica
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	No aplica
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	No aplica
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	No aplica
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	2,800.00	Gastos en Operación Directos
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	No aplica
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	No aplica
Subtotal de Capítulo 2000		20,250.00		
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	No aplica
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	19,600.00	Gastos en Operación Directos
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	175,350.00	Gastos en Operación Directos
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	No aplica
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	No aplica
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	No aplica
	3700	Servicios de traslado y viáticos	3,600.00	Gastos en Operación Directos
	3800	SERVICIOS OFICIALES	154,000.00	Gastos en Operación Directos
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	No aplica
Subtotal Capítulo 3000		352,550.00		
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	No aplica
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	No aplica
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	No aplica
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	No aplica
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	No aplica
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	No aplica
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	No aplica
	4800	DONATIVOS	0.00	No aplica
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	No aplica
Subtotal Capítulo 4000		0.00		
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	No aplica
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	No aplica
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	No aplica
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	No aplica
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	No aplica
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	No aplica
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	No aplica
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	No aplica
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	No aplica
Subtotal Capítulo 5000		0.00		
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	No aplica
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	No aplica
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	No aplica
Subtotal Capítulo 6000		0.00		
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción				
Categoría	Cuantificación			
Gastos en Operación Directos	3,402,210.58			
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total				
Gastos Unitarios	Gastos Totales / Población Atendida 2021		57.30	
Fuente: Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto				

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

Economía

Las fuentes de financiamiento que se reportan son federal y estatal por un monto de:

LOS GASTOS DE OPERACIÓN: 3 MILLONES 402.2 MIL PESOS FUENTE ESTATAL DE PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL, SEGÚN EL “REPORTE DE AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL PODER EJECUTIVO CON MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS” DEL PRIMER TRIMESTRE DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2021.

FUENTE FEDERAL: 193,443 PESOS PARA EL PROYECTO “BAJO LA SOMBRA DEL AMATE. TALLERES DE ACERCAMIENTO A LAS ARTES EN CENTROS CULTURALES DEL ESTADO DE MORELOS” ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA NÚMERO SC/DGVC/COORD/0263/21, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS.

FUENTE ESTATAL: PROYECTO 110020 RED CULTURA COMUNITARIA. FORTALECIMIENTO A CENTROS CULTURALES DEL ESTADO DE MORELOS. 2021 CON UNA PROCEDENCIA DE INGRESOS PROPIOS Y UNA SUFICIENCIA AUTORIZADA DE 250,000 PESOS.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El programa genera ciertas bases de datos sobre padrones de atención a Centros Culturales de Diversos municipios y algunos programas de públicos específicos, como desarrollo infantil y lectura y escritura para mujeres; también los reportes trimestrales de avance en los indicadores de los Programas Presupuestarios que se entregan a la Secretaría de Hacienda con Matrices de Indicadores de Resultados. Estos registros tienen una periodicidad, los padrones se recopilan como resultado de los talleres que se ofrecen en los Centros Culturales y los Reportes de Avance son trimestrales y actualizan los avances. Se informa mediante estos registros a las personas involucradas en los procesos, pero no podemos verificar que las bases de datos están integradas con los padrones de los servicios ofrecidos.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

En el reporte del 4º trimestre de la MIR del Programa, como se detalla en el anexo 14, se observan los avances por nivel de objetivo en cuanto a: Fin, Propósito, Componentes y Actividades. En el cuarto trimestre de los Avances en el Programa Presupuestario y la MIR del Programa de DCC podemos observar cuál fue el resultado de lo planeado:

- A nivel de Fin podemos observar que la meta del indicador seleccionado, “la variación de personas asistentes a las actividades culturales de la Secretaría [en 2021, respecto de 2020]” se superó considerablemente, se planeó un incremento de 22%, pero el incremento de audiencia fue de 247%. Sin embargo, en la MIR se señala con semáforo en rojo, que significa un cumplimiento menor al 70%. Esto visiblemente es incorrecto. No entendemos tampoco las metas señaladas por trimestre de 1%, 3% y 5%, correspondientes al 2º, 3er y 4º trimestre.
- En cuanto al Propósito del Programa para 2021, el indicador es el Porcentaje de personas que concluyen los programas de talleres y cursos de sus comunidades con una Eficacia-Ascendente Anual con una meta de 80% para 2021, la cual fue superada con un 20% más, es decir, se alcanzó un 100% de personas que concluyeron los programas de los talleres.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

- En cuanto a los avances en el nivel de Componentes: (C1) Programas de Vinculación Cultural impulsados (C2) Desarrollo Cultural Comunitario Fortalecido, (C3) Acciones y Proyectos Culturales Comunitarias Realizadas, (C4) Desarrollo Cultural Infantil Promovido, se superó la meta planeada en el C1 y el C4 en 2.5% y 16.4% respectivamente, pero no en la concecusión de las metas para 2021 de los C2 y C3 en donde se logró 59.4% y 81.1%, aunque los responsables de la gestión del Programa E071 le asignen a este último semáforo verde en su revisión, como se indica en la MIR y el anexo 14.
- En cuanto a los indicadores de avance sobre las metas planteadas a nivel de Actividades de cada uno de los cuatro componentes del Programa se encontró, según se reporta en la MIR y se precisa en el anexo 14:
 - Que en las tres actividades del componente 1, A1, A2 y A3, se cumplieron y superaron las metas planeadas para 2021 en un 100%, en un 149.5%, y en un 133.9% respectivamente.
 - Que no se cumplieron las metas de las dos Actividades, A1 y A2 del Componente 2 por un 9.7% y un 34.7% menos de lo planeado.
 - Que se superaron y cumplieron las metas de las Actividades A1, A2 y A4 en 173.6%, 128.5% y en un 100% respectivamente del Componente 3 y sólo se logró cumplir con el 18.4% de la meta planteada para la A3, Porcentaje de Mujeres Asistentes a los talleres de “Mujer: Escribir Cambia tu Vida”.
 - Que la Actividad A1 del Componente 4 se cumplió al 100% la meta planeada, Porcentaje de actividades realizadas por el programa de Desarrollo Cultural Infantil.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

En lo que se refiere a los mecanismos de Transparencia y Rendición de cuentas, éstos se realizan con base, la información correspondiente a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos como se señala en el CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES artículo 51 fracción VI y XXXVII, que a la letra cita:

Artículo 51.- Los Sujetos Obligados pondrán a disposición del público en la Plataforma Electrónica las obligaciones de transparencia, debiendo difundir y actualizar en los respectivos medios electrónicos, además de la que de manera específica se señala en este Capítulo, sin que medie ninguna solicitud al respecto, la siguiente información:

...

I. El marco normativo aplicable a los Sujetos Obligados, en el que deberán incluirse Leyes, Códigos, Reglamentos, Decretos de creación, Acuerdos, Circulares, Periódico Oficial, Manuales Administrativos, Reglas de Operación, Criterios, Políticas y demás disposiciones administrativas que le dan sustento legal al ejercicio de sus funciones públicas;

VI. Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados;*

...

*XXXVII. Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos;***

* (avance de metas programadas en el periodo a reportar)

** (avance físico financiero de los Programas presupuestarios).

Para cumplimiento de lo señalado en los Artículos 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se entrega el detalle de actividades del informe trimestral para su

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

seguimiento, supervisión y evaluación de los proyectos apoyados, se presentan informes trimestrales de avances en las metas de la MIR del Programa E071. Pero también pueden solicitarse a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Turismo y Cultura y al Sistema Infomex Morelos versión 2.5, aunque desde septiembre de 2021 se transitaría al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0.

Las Reglas de operación y Convocatorias 2021, como las “Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias PACMyC. Convocatoria 2021”, la “Convocatoria Desarrollo Cultural Infantil Verano 2021”, se encuentran disponibles en la página electrónica en internet de la Secretaría de Cultura. En las Convocatorias se hace también la invitación a formar parte de Comités de Contraloría Social (Convocatoria Pacmyc 2021, p.9) de integración paritaria de hombres y mujeres para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones de los componentes del Programa E071, así como en el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el programa.

Sin embargo, se ofreció normatividad e información que no correspondía a 2021 y posiblemente, como los Lineamientos...2014 y el Fonca Nov.13, y que son distintos de estas convocatorias. Por lo que se recomienda se hagan homogéneas y actuales estas convocatorias a futuro, lo mismo que su normatividad. Además, se recomienda se conserven las actas de las decisiones tomadas en la selección de los beneficiarios para ponerse a disposición de quien lo solicite y quien acuda a un recurso de revisión.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA

Se señala en algunas de las convocatorias que se pedirá la satisfacción de los asistentes a los talleres y en la “Mecánica Operativa” también que la “Dirección General de Desarrollo Cultural Comunitario (DGDCC) evalúa el desempeño de los participantes y de los talleristas, recopilando evidencias”, además “verifica y da seguimiento a cada Centro Cultural según la programación a través de listas de asistencia, [así como] toma de evidencias”, adicionalmente la DGDCC “realiza informes de actividades trimestrales de acuerdo a los criterios de la Secretaría de Cultura Federal y un informe final”, resolviendo dudas y observaciones cuando le son solicitados.

En los Reportes de Actividades de los talleristas no se observa ningún instrumento de evaluación de satisfacción de los talleres. Sin embargo, corregimos porque posteriormente nos fue proporcionada una gran cantidad de evaluaciones hechas a los talleristas por los beneficiarios de las diferentes actividades en formatos apropiados en todos los municipios en los que trabajaron. en el Anexo 13.3 de la información recibida se pregunta al Beneficiario, a través de un formato electrónico en internet generado por el Programa DGDCC, sobre su satisfacción con el Taller en cuanto a: La atención que recibió al realizar su inscripción, la calidad del taller, y el desempeño del tallerista, en una escala de Excelente a Mala, además se le pregunta cómo calificaría su experiencia general en el taller en una escala de 1 a 10.

TEMA VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA

El Programa E071 Desarrollo Cultural Comunitario fue creado para el problema central diagnosticado en el Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024: “los municipios presentan un deficiente desarrollo cultural comunitario” (agosto 14, 2019, Periódico Oficial 5735 “Tierra y Libertad”, p. 71). El Programa cuenta con indicadores en la Matriz de Indicadores de Resultados.

- A nivel de Fin ha planteado como indicador “La podemos observar que la meta del indicador seleccionado, “la variación de personas asistentes a las actividades culturales de la Secretaría [en 2021, respecto de 2020]” se superó considerablemente, se planeó un incremento de 22%, pero el incremento de “personas asistentes” a las actividades culturales fue de 247% porque asistieron 59,374 personas en 2021 sobre 17,089 que asistieron en 2020. Sin embargo, en la MIR se señala con semáforo en rojo, que significa un cumplimiento menor al 70%. Esto visiblemente es incorrecto. No entendemos tampoco las metas señaladas por trimestre de 1%, 3% y 5%, correspondientes al 2º, 3er y 4º trimestre.

No se cuenta con evaluaciones nacionales o internacionales de impacto u alguna otra índole. El problema del indicador es que no tiene como fundamento Reglas de Operación, ya que la población objetivo se define por personas asistentes a actividades culturales, pero no en relación a la población de los municipios de Morelos. A este nivel este debería ser el denominador y no los asistentes a eventos el año anterior a 2021. Como no cuentan con Reglas de Operación, como el Programa E071 mismo lo ha reconocido, podrían haber utilizado las ROP del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2021 emitidas por la Secretaría de Cultura de la Federación, y quizás haber optado por el total de la población de los municipios de Morelos.

- En cuanto al Propósito del Programa para 2021, el indicador es el “Porcentaje de personas que concluyen los programas de talleres y cursos de sus comunidades”, como se señala en la MIR con una Eficacia-Ascendente Anual con una meta de 80% para 2021, la cual fue superada con un 20% más, es decir, se alcanzó un 100% de personas que concluyeron los programas de los talleres. Sin embargo, es confuso este resultado porque aquí se hablaba de una línea de base de 2020 de 17,089 y al final se habla , según el Anexo 14, de un total de 50,174 de personas que concluyeron los talleres y cursos en los que participaron. Una vez más, ante la carencia de ROP del Programa E071, de manera muy creativa, se propone y construye un indicador muy interesante, pero no se considera ninguna de los tipos de población objetivo que pueden derivarse de las ROP federales citadas, no sólo de las de 2021, sino las que se refieren del Fonca Nov. 13.

Independientemente de estas observaciones los resultados han sido muy positivos en función de lo planeado como lo hemos indicado de manera específica arriba y se utilizan fuentes de información actualizadas.

No se cuenta con evaluaciones externas. **No** hay evidencia de alguna evaluación del programa, aunque existe una evaluación global de la Secretaría de Turismo y Cultura. De esta evaluación en la parte correspondiente a este Programa E071 se encontraron los siguientes problemas y se hicieron las siguientes recomendaciones:

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

- Las poblaciones objetivo y la atendida aún no han sido determinadas para cada programa presupuestario.
- Para el programa “E071. Desarrollo Cultural Comunitario” se puede notar que, aunque los componentes son necesarios, no son suficientes para cumplir con el propósito; es decir, si se impulsa y fortalecen las acciones culturales comunitarias y si se fomenta la escritura y la lectura, no necesariamente se logrará que los habitantes del estado participen en el desarrollo cultural de sus comunidades. Es importante definir de manera clara y precisa el concepto de “desarrollo cultural” para poder operacionalizarlo y articular la lógica de intervención del programa. Además, respecto a la redacción de los resúmenes narrativos, se puede notar que los componentes no siguen la fórmula de la metodología de *marco*
- Respecto de los indicadores de Fin, contribuir a garantizar los derechos culturales: Este indicador es igual para tres programas (E071, E072 y E073). Si bien el fin puede ser el mismo, cada programa debe aportar cosas diferentes, de lo contrario, no tendría caso tener tres programas. El indicador debe dar cuenta de la aportación de este programa respecto al fin. El indicador debería dar cuenta del desarrollo cultural por lo que resulta fundamental operacionalizar el concepto.
- Respecto de los indicadores de Propósito, Los habitantes del Estado de Morelos participan en el desarrollo cultural de sus comunidades. En cuanto al indicador, *tasa de personas asistentes a actividades culturales*: El indicador parece ser apropiado para medir el incremento en la participación; sin embargo, como ya se mencionó es necesario definir el término “*desarrollo cultural*” para en efecto poder determinar si el indicador permite medirlo. Además, también implica la contabilización constante y sistemática de cada actividad realizada. En cuanto al indicador, *Porcentaje de personas que concluyen los programas de talleres y cursos*: El segundo indicador parece no corresponder al nivel de propósito. En cuanto al tercer indicador, *Porcentaje de satisfacción de la población por actividades realizadas*: El tercer indicador es apropiado, pues en la medida en que la gente esté satisfecha con las actividades, participará más en ellas y las recomendará a otras personas. No obstante, para medirlo será necesario contemplar la realización de una encuesta de satisfacción para todas las actividades realizadas, lo que puede implicar un despliegue de recursos humanos, de información y materiales importante.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Apartado de la evaluación:	Fortalezas y oportunidades	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
I. DISEÑO	<p><i>Fortalezas:</i> *El Programa E071 Desarrollo Cultural Comunitario identifica el problema central que contribuye a resolver en el diagnóstico del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024 (2019/08/14): los municipios presentan un deficiente desarrollo cultural comunitario” *La Población Objetivo se identifica implícitamente como “los municipios de Morelos” y en la práctica con los centros culturales municipales, la comunidad de creadores locales y la población municipal de Morelos *Se identifican las posibles causas del problema y sus consecuencias. *Los fines y propósitos del programa contribuyen a los planes y metas del Programa Sectorial y el Plan Estatal de desarrollo 2019-2024, y otros programas estatales y la agenda 2030 para la garantía de los morelenses de ejercer sus derechos culturales. *Existen fichas técnicas para el seguimiento de la lógica horizontal de la MIR y se hace un reporte trimestral por todos los niveles de la MIR. <i>Oportunidades:</i> *Aprovechar las Reglas de Operación (ROP) federales del Programa de Apoyo a la Cultura 2021, del Fonca Nov. 13, y los Lineamientos para la Operación del Programa Nacional de Salas de Lectura en el Estado de Morelos y aquellas de las convocatorias que se han utilizado y generado en la práctica</p>	1-13	*Rediseñar y actualizar las Reglas de Operación del Programa E071 para definir los distintos tipos de Población potencial, población objetivo, población atendida y los indicadores para la planeación y seguimiento de resultados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)
Debilidades y Amenazas			
I. DISEÑO	<p><i>Debilidades:</i> *El programa no cuenta con una metodología precisa y reglamentada para definir los distintos tipos de población objetivo, ni población potencial y población atendida ni los operacionaliza adecuadamente en sus fichas técnicas de indicadores para la MIR porque carece de Reglas de Operación y las toma de ROP Federales y otra estatal para lectura de 2014. *No se puede hacer un seguimiento anual reglamentado de la cobertura de fin, propósito, componentes y actividades, así como con base al problema central, las causas y consecuencias señaladas en el diagnóstico del Desarrollo Cultural Comunitario del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024. *Se miden los logros de metas en función de lo alcanzado el año anterior y lo programado al inicio del año. <i>Amenazas:</i> Recordando, que las amenazas son externas a la gestión del programa, encontramos que la amenaza mas importante en el diseño es depender de los recursos de la Federación para garantizar los derechos culturales de los municipios de Morelos en sus distintos tipos de población objetivo.</p>	1-13	*Rediseñar, actualizar y publicar las Reglas de Operación del Programa E071 para definir los distintos tipos de Población potencial, población objetivo, población atendida y los indicadores para la planeación y seguimiento de resultados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Subapartados: A. Justificación de la creación y del diseño del programa, B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales, C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad, D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
 SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
 PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

Apartado de la evaluación:	Debilidades y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<p><i>Fortalezas:</i> *Cuenta con procesos de planeación estratégica institucionalizados a partir de un diagnóstico del Programa Sectorial y con el Fin de garantizar a los morelenses el ejercicio de sus derechos culturales para su propio desarrollo cultural. *Cuenta con mecanismos de seguimiento y reportes de avance, principalmente reportados trimestralmente en la MIR. *Se recopila la información sobre los componentes y actividades culturales planeadas y ejecutadas, así como la evaluación y satisfacción, especialmente con los centros culturales municipales y los programas de lectura, escritura y desarrollo infantil</p> <p><i>Oportunidades:</i> Aprovechar los recursos federales para poder ejecutar componentes y actividades planeadas. *Aprovechar la evaluación externa para mejorar la gestión del Programa E071, que no ha tenido antes.</p>	14-22	<p>*Evaluar lo realizado de acuerdo al diagnóstico y los resultados obtenidos, pero con todos los tipos de población e indicadores redefinidos. *Aprovechar los resultados de la Evaluación Externa para mejorar su gestión.</p>
Debilidades y Amenazas			
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<p><i>Debilidades::</i> *Los indicadores de los procesos de planeación no son apropiados a la población objetivo, porque se requiere de reformular estas poblaciones objetivo. *Se tiene que ofrecer a todos los municipios las posibilidades que tienen para el desarrollo de sus centros culturales municipales como se hace en Cuernavaca. No cuenta con evaluaciones externas</p> <p><i>Amenazas:</i> *Aunque no se entre en contradicción con las ROP federales que se han aprovechado, la expectativa es que dejen de depender de ellas.</p>	14-22	<p>*Rediseñar, actualizar y publicar las Reglas de Operación del Programa E071 para definir los distintos tipos de Población potencial, población objetivo, población atendida y los indicadores para la planeación y seguimiento de resultados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)</p>

Subapartados: F. Instrumentos de planeación, G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación, H. De la generación de información

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

Apartado de la evaluación:	Fortalezas y oportunidades/debilidades y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	<p><i>Fortalezas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> *Planea desde el inicio del año una línea de base y las metas a alcanzar gradualmente hasta el final del año para fin, propósito, componentes y actividades. *Reporta los avances físicos y financieros trimestralmente respecto de lo planeado por todos los niveles de la MIR, fin, propósito, <p><i>Oportunidades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> *Aprovechar las ROP de los Programas Federales para reformular las propias del Programa. *Aprovechar la nueva Ley de Cultura y Derechos Culturales para Morelos, aprobada por el Congreso y pendiente de aprobación del Ejecutivo Estatal para su publicación a julio de 2022, para la reformulación de las ROP para el Programa E071 	23-25	*Rediseñar, actualizar y publicar las Reglas de Operación del Programa E071 para definir los distintos tipos de Población potencial, población objetivo, población atendida y los indicadores para la planeación y seguimiento de resultados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)
Debilidades y Amenazas			
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	<p><i>Debilidades:</i></p> <p>*El Programa no define con precisión una población objetivo y esto impide una cobertura y focalización adecuada en sus metas de cobertura anual. Esto se evidencia en la población que atiende en los centros culturales de los municipios fuera de la capital del estado, solo 6% del total de la población atendida y el 94% restante en la capital del estado</p> <p><i>Amenazas:</i></p> <p>Recordando, que las amenazas son externas a la gestión del programa, encontramos que la amenaza mas importante para la cobertura es depender de los recursos de la Federación para garantizar los derechos culturales de los municipios de Morelos en sus distintos tipos de población objetivo.</p>	23-25	*Se recomienda planear una nueva y distinta estrategia de cobertura y focalización en función de nuevas población objetivo y fichas técnicas de indicadores apropiadas para cada población objetivo para 2022.

Subapartado: I. Análisis de cobertura

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

Apartado de la evaluación:	Fortalezas y oportunidades/debilidades y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
IV. OPERACIÓN	<p><i>Fortalezas:</i> *El Programa E071 ha logrado construir procesos claros para dos de sus cuatro componentes y los otros dos con base a sus prácticas, sin ROP propias. *Una organización cuidadosa y eficaz de los talleres de los centros culturales municipales y de los programas de lectura, escritura dirigidos a mujeres y de desarrollo infantil a pesar de carecer de ROP propias. *Generación de un diagnóstico de los centros culturales y comunidad de creadores locales para el desarrollo cultural de los municipios. *Generación de proyectos para solicitud de apoyos federales y estatales, así como para la selección de beneficiarios y proyectos. <i>Oportunidades:</i> *Capitalizar los procesos y organización apropiados de entidades externas para formulación de ROP propias para los años siguientes.</p>	26-42	<p>*Evaluar que es lo que ha quedado fuera de apoyos, focalización y cobertura de centros culturales municipales y población de Morelos en la breve historia de la Dirección General de Desarrollo Comunitario y del Programa E071. *Con base a esta experiencia, rediseñar, actualizar y publicar las Reglas de Operación del Programa E071 para definir los distintos tipos de Población potencial, población objetivo, población atendida y los indicadores para la planeación y seguimiento de resultados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)</p>
Debilidades y Amenazas			
IV. OPERACIÓN	<p><i>Debilidades:</i> *No se ve con claridad de la difusión de los programas que se ofrecen a los centros culturales y creadores culturales municipales, los diversos grupos de población por municipio objetivo, mujeres y población infantil. *No se conoce públicamente los procesos de selección ni la participación de las comunidades locales en la selección de beneficiarios y proyectos seleccionados para su apoyo. *No se sabe cómo se seleccionaron los centros culturales para apoyar al Centro Cultural Los Chocolates y menos a los Centros Culturales Municipales del resto de la entidad. <i>Amenazas:</i> Recordando, que las amenazas son externas a la gestión del programa, encontramos que la amenaza mas importante para la cobertura es depender de los recursos de la Federación para garantizar los derechos culturales de los municipios de Morelos en sus distintos tipos de población objetivo.</p>	26-42	<p>*Evaluar que es lo que ha quedado fuera de apoyos, focalización y cobertura de centros culturales municipales y población de Morelos en la breve historia de la Dirección General de Desarrollo Comunitario y del Programa E071.</p>

Subapartados: J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable, K. Mejora y simplificación regulatoria, L. Eficiencia y economía operativa del programa, M. Sistematización de la información, N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos, O. Rendición de cuentas y transparencia

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
 SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
 PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

Apartado de la evaluación:	Fortalezas y oportunidades/debilidades y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	<p><i>Fortalezas:</i></p> <p>*El Programa cuenta con varios mecanismos e instrumentos para recopilar la evaluación y satisfacción de la población atendida en los “talleres”, actividades y eventos culturales.</p> <p>*Al elaborar algunos de los proyectos del Programa para gestionar recursos, el programa sectorial y el plan estatal de desarrollo se elaboran diagnósticos del problema central, de la red de centros culturales y de varios aspectos del desarrollo cultural de los municipios.</p> <p><i>Oportunidades:</i></p> <p>Reconociendo que son las que ofrece el contexto externo al Programa E071, aprovechar los resultados de las evaluaciones de sus proyectos en la petición de recursos federales y estatales, así como de las evaluaciones externas.</p>	43	<p>*Aprovechar y utilizar los resultados de los mecanismos e instrumentos de evaluación y satisfacción de los distintos tipos de población objetivo y beneficiarios apoyados y atendidos con los bienes y servicios culturales para rediseñar y mejorar la focalización, cobertura, metas y calidad de los procesos de desarrollo cultural de los distintos tipos de municipios morelenses.</p>
Debilidades y Amenazas			
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	<p><i>Debilidades:</i></p> <p>*No se conocen con precisión todos los mecanismos y procesos de evaluación y satisfacción ni de los diagnósticos ni de sus resultados.</p> <p>*No se tiene información de los resultados obtenidos por la aplicación de la encuesta.</p> <p>*No se tiene información de las acciones de mejora, como producto de estos mecanismos de evaluación y satisfacción, sobre los bienes y servicios culturales ofrecidos por el Programa ni sobre sus procesos de planeación y gestión</p> <p><i>Amenazas:</i></p> <p>*Que los proveedores de recursos y los “controladores” de la gestión y los resultados del Programa desconozcan los beneficios y logros del Programa en el desarrollo cultural comunitario de los municipios de Morelos</p>	43	<p>*Difundir con las autoridades federales, estatales y los distintos tipos de población objetivo y beneficiarios las evaluaciones y satisfacción con los bienes y servicios culturales entregados, así como las mejoras de cada año</p>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

Apartado de la evaluación:	Fortalezas y oportunidades/debilidades y amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortalezas y Oportunidades			
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	<p><i>Fortalezas:</i></p> <p>*El Programa E071 Desarrollo Cultural Comunitario fue creado para el problema central diagnosticado en el Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024: “los municipios presentan un deficiente desarrollo cultural comunitario”</p> <p>*A nivel de Fin ha planteado como indicador “La podemos observar que la meta del indicador seleccionado, “la variación de personas asistentes a las actividades culturales de la Secretaría [en 2021, respecto de 2020]” se superó considerablemente, se planeó un incremento de 22%, pero el incremento de “personas asistentes” a las actividades culturales fue de 247%</p> <p>*En cuanto al Propósito del Programa para 2021, el indicador es el “Porcentaje de personas que concluyen los programas de talleres y cursos de sus comunidades”, como se señala en la MIR con una Eficacia-Ascendente Anual con una meta de 80% para 2021, la cual fue superada con un 20% más.</p> <p>* El problema del indicador es que no tiene como fundamento Reglas de Operación, ya que la población objetivo se define por personas asistentes a actividades culturales, pero no en relación a la población de los municipios de Morelos. A este nivel este debería ser el denominador y no los asistentes a eventos el año anterior a 2021.</p> <p>*Una vez más, ante la carencia de ROP del Programa E071, de manera muy creativa, se propone y construye un indicador muy interesante, pero no se considera ninguna de los tipos de población objetivo que pueden derivarse de las ROP federales citadas</p> <p><i>Oportunidades:</i></p>	44-51	*Rediseñar, actualizar y publicar las Reglas de Operación del Programa E071 para definir los distintos tipos de Población potencial, población objetivo, población atendida y los indicadores para la planeación y seguimiento de resultados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)
Debilidades y Amenazas			
VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	<p><i>Debilidades:</i></p> <p>* El problema del indicador es que no tiene como fundamento Reglas de Operación, ya que la población objetivo se define por personas asistentes a actividades culturales, pero no en relación a la población de los municipios de Morelos. A este nivel este debería ser el denominador y no los asistentes a eventos el año anterior a 2021.</p> <p>* No se considera ninguna de los tipos de población objetivo que pueden derivarse de las ROP federales y estatales citadas.</p> <p>*Para el programa “E071. Desarrollo Cultural Comunitario” se puede notar que, aunque los componentes son necesarios, no son suficientes para cumplir con el propósito; es decir, si se impulsa y fortalecen las acciones culturales comunitarias y si se fomenta la escritura y la lectura, no necesariamente se logrará que los habitantes del estado participen en el desarrollo cultural de sus comunidades.</p> <p>* Es importante definir de manera clara y precisa el concepto de “desarrollo cultural” para poder operacionalizarlo y articular la lógica de intervención del programa.</p>	44-51	*Rediseñar, actualizar y publicar las Reglas de Operación del Programa E071 para definir los distintos tipos de Población potencial, población objetivo, población atendida y los indicadores para la planeación y seguimiento de resultados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

No se han realizado evaluaciones de consistencia y resultados anteriores, por lo cual no es posible establecer una comparación de resultados.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

CONCLUSIONES

La presente evaluación presenta resultados y recomendaciones a partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestal E071 Desarrollo Cultural Comunitario a cargo de la Dirección General de Desarrollo Cultural Comunitario y de la Secretaría de Turismo y Cultura. La evaluación se realizó respondiendo a las 51 preguntas que se encuentran distribuidas en seis apartados: I. Diseño, II. Planeación y orientación a resultados, III. Cobertura y focalización, IV. Operación, V. Percepción de la Población Atendida, y VI. Medición de Resultados, de acuerdo con los criterios y formatos establecidos para evaluar y responder a cada una de las preguntas y los anexos, así como acorde con los formatos y productos establecidos en los Términos de Referencia para esta evaluación.

El Programa presupuestal E071, en cuanto a sus características y diseño, tiene bien identificado el problema central para el que fue creado y que contribuye a resolver en el diagnóstico del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024 (2019/08/14): “los municipios presentan un deficiente desarrollo cultural comunitario” El programa asume implícitamente como Población Objetivo con base en esta definición del problema: la población de los municipios de Morelos. Sin embargo, en la práctica se identifican diversos tipos de población objetivo: los centros culturales municipales, la comunidad de creadores culturales locales que se definen prácticamente como “los talleristas”, la población indígena de las comunidades con mayor presencia de población indígena, las mujeres para talleres de lectura y escritura, la población infantil de las comunidades de Morelos y los municipios categorizados como Zonas de Atención Prioritaria por el gobierno federal. Los responsables de la planeación de la Secretaría de Turismo y Cultura señalan que en cuanto a los Centros Culturales y Casas de la Cultura Municipales, ellos manejan tres tipos: los Centros Culturales Municipales, los Centros Culturales Independientes y los Centros Culturales Indígenas. En la atención de esta población y este problema el Programa E071 contribuye mediante el cumplimiento de sus fines y propósitos a los planes y metas del Programa Sectorial de Turismo y Cultura y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, además de algunos otros programas estatales y la Agenda 2030. Para medir la atención y el avance físico y financiero en el cumplimiento de sus fines y propósitos, mediante los bienes y servicios culturales que ofrece el Programa E071 ha construido planes y metas anuales, así como indicadores y fichas técnicas los cuales reporta trimestralmente en una Matriz de Indicadores y Resultados (MIR).

A pesar de estas fortalezas en su diseño, el programa presenta algunas debilidades: El programa no cuenta con una metodología precisa y reglamentada para definir los distintos tipos de población objetivo, ni población potencial y población atendida ni los operacionaliza adecuadamente en sus fichas técnicas de indicadores para la MIR porque carece de Reglas de Operación (ROP) y las toma de ROP Federales y otra estatal para lectura de 2014. No se puede hacer un seguimiento anual reglamentado de la cobertura de fin, propósito, componentes y actividades, así como con base al problema central, las causas y consecuencias señaladas en el diagnóstico del Desarrollo Cultural Comunitario del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024. Además, sólo se miden los logros de metas en función de lo alcanzado el año anterior y lo programado al inicio del año y no en función de los distintos tipos de población objetivo, precisamente porque carece de ROP. En esta situación la amenaza externa más importante al diseño del Programa E071 es: es depender de los recursos de la Federación para garantizar los derechos culturales de los municipios de Morelos en sus distintos tipos de población objetivo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

La recomendación más importante que hacemos en esta situación del Diseño para el Programa E071 es: rediseñar y actualizar las Reglas de Operación del Programa E071 para definir los distintos tipos de Población potencial, población objetivo, población atendida y los indicadores para la planeación y seguimiento de resultados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Esta recomendación es muy importante y se reitera en otros apartados de la evaluación.

En cuanto a la Planeación y Orientación a Resultados del Programa E071 encontramos varias fortalezas: primero, que cuenta con procesos de planeación estratégica institucionalizados a partir de un diagnóstico del Programa Sectorial y con el fin de garantizar a los morelenses el ejercicio de sus derechos culturales para su propio desarrollo cultural; segundo que cuenta con mecanismos de seguimiento y reportes de avance, principalmente reportados trimestralmente en la MIR; asimismo que recopila la información sobre los componentes y actividades culturales planeadas y ejecutadas, así como la evaluación y satisfacción, especialmente con los centros culturales municipales y los programas de lectura, escritura y desarrollo infantil.

Entre las debilidades que encontramos en nuestra evaluación de este apartado fue lo siguiente: Los indicadores de los procesos de planeación no son apropiados a la población objetivo, porque se requiere de reformular estas poblaciones objetivo. Se tiene que ofrecer a todos los municipios las posibilidades que tienen para el desarrollo de sus centros culturales municipales como se hace en Cuernavaca. Nuestra recomendación en cuanto a Planeación y Orientación de Resultados del Programa E071 es: aprovechar los recursos federales para poder ejecutar componentes y actividades planeadas, así como esta evaluación externa que realizamos para mejorar la gestión del Programa E071. Además, evaluar lo realizado de acuerdo al diagnóstico y los resultados obtenidos, pero con todos los tipos de población e indicadores redefinidos y aprovechar los resultados de esta evaluación externa.

La cobertura y focalización del programa se planea cada año, trazando una línea de base y las metas para alcanzar para el fin, el propósito, los bienes y servicios culturales, así como las actividades para lograr fin y propósito. Trimestralmente se reportan los avances físicos y financieros de estos planes. Desafortunadamente, el Programa no define con precisión los distintos tipos de población objetivo y esto impide una focalización y cobertura adecuadas de acuerdo con el diagnóstico del problema central del desarrollo cultural comunitario de los municipios, como la atención a los Centros Culturales de todos los municipios, por lo cual la población atendida se concentra en un 94% en la capital de la entidad y sólo el 6% en el resto de los municipios de Morelos. Por esto es que reiteramos la recomendación del diseño del programa: hay que rediseñar, actualizar y publicar las reglas de operación para focalizar y dar cobertura a los distintos tipos de población objetivo de la entidad mediante los componentes y actividades culturales del Programa E071.

A pesar de estos problemas de diseño, planeación, focalización y cobertura, el Programa E071 ha logrado construir procesos claros y reglamentados externamente para los componentes 1 y 2, así como los otros dos con base a decisiones sobre sus prácticas, aunque sin ROP propias. Esto se debe principalmente a los requerimientos y diferentes normatividades federales a los que tienen que responder para la gestión de los recursos financieros para sus Componentes y Actividades. Por esta razón, no se puede hacer un seguimiento anual reglamentado de la cobertura de fin, propósito, componentes y actividades, así como con base al problema central, las causas y consecuencias señaladas en el diagnóstico del Desarrollo Cultural Comunitario del Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024. El programa cuenta además con una organización eficaz de los talleres de los centros culturales, así como de los programas de lectura y escritura principalmente dirigidos a mujeres morelenses y de desarrollo infantil. Esto

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

ha sido posible porque han hecho un diagnóstico estatal de los centros culturales y de los creadores culturales locales para el desarrollo cultural comunitario para gestionar recursos federales y estatales para poder realizar esos proyectos. Sin embargo, no es posible saber como fue posible ese desequilibrio entre los apoyos anuales ofrecidos al Centro Cultural Los Chocolates y el resto de los municipios. Por esto, recomendamos, evaluar que es lo que ha quedado fuera de apoyos, focalización y cobertura de centros culturales municipales y población de Morelos en la breve historia de la Dirección General de Desarrollo Comunitario y del Programa E071 y considerar los resultados para el rediseño de las reglas de operación para una mejor planeación, focalización y cobertura de los fines y propósito del Programa en la atención del problema central, el desarrollo cultural comunitario de los municipios de Morelos.

La medición de los resultados del Programa E071 para el ejercicio fiscal 2021 son muy positivos, aunque se midan con indicadores que no son los más adecuados. Por eso es que aún en plena pandemia del Covid19 superaron en el nivel de Fin del Programa, un 247% las personas asistentes a las actividades culturales en comparación con lo planeado y la línea de base de 2020; asimismo, en cuanto al número de personas que concluyeron los talleres en los que participaron, en el nivel de propósito del Programa. Estos indicadores, aunque inadecuados fueron muy creativos y nos ofrecen algunos buenos resultados del Programa. Los problemas de esto, ya los hemos señalado en diversos matices, es que no tiene como fundamento Reglas de Operación, ya que la población objetivo se define por personas asistentes a actividades culturales, pero no en relación a la población de los municipios de Morelos.

A este nivel este debería ser el denominador y no los asistentes a eventos el año anterior a 2021. Ya no lo señalaremos completamente de nuevo, es necesario rediseñar, actualizar y publicar las ROP propias del Programa y los propios indicadores pertinentes a los diversos tipos de población objetivo, para reportar los avances trimestrales en la MIR. A este respecto convendría evaluar si los componentes, los programas de lectura, escritura y de desarrollo infantil son los más adecuados para contribuir al desarrollo cultural comunitario de los municipios en todo el Estado. De aquí conviene recuperar los resultados de las encuestas de satisfacción de la población participante y agregar si ellos creen que son los componentes, los bienes y servicios culturales, más apropiados para sus necesidades diversas que creemos deben de considerarse en los distintos tipos de municipios y comunidades de la entidad: indígenas, rurales, urbanos de pequeñas ciudades y las ciudades metropolitanas de la entidad.

BIBLIOGRAFÍA.

Documentos Normativos e Institucionales.

- * Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024
- * Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Morelos
- * Proyecto de Programas presupuestarios 2020, Secretaría de Salud de Morelos.
- * 1er. Informe trimestral del Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario
- * 2º Informe trimestral del Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario
- * 3er. Informe trimestral del Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario
- * 4º Informe trimestral del Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario

Sitios Web

- * http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/decretos_legislativo/pdf/Dec-716.pdf
- * <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- * http://www.ssm.gob.mx/portal/descargables/planeacion_y_desarrollo/pps/pps_4to_trim_estre_2020.pdf

Entrevista y Comentarios

- De primera reunión de presentación de resultados preliminares con los enlaces de cada una los responsables de los programas evaluados.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.

Nombre de la instancia evaluadora:	Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM
Nombre del coordinador de la evaluación:	Dr. F. Medardo Tapia Uribe
Nombres de los principales colaboradores:	Dra. Gabriela Martínez Tiburcio, Mtro. Guillermo Olivera Lozano, Mtra. Xinemi García
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Gestión para Resultados, Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Mtra. Beatriz Contreras Téllez
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Convenio de Colaboración
Costo total de la evaluación:	
Fuente de financiamiento:	Gobierno del Estado de Morelos

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS
PROGRAMA E071 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.3	El programa identifica el problema central a atender, sin embargo no cuenta con una metodología precisa y reglamentada para definir los distintos tipos de población objetivo, ni población potencial y población atendida ni los operacionaliza adecuadamente en sus fichas técnicas de indicadores para la MIR porque carece de Reglas de Operación y las toma de ROP Federales y otra estatal para lectura de 2014.
Planeación y Orientación a Resultados	2.3	Cuenta con procesos de planeación estratégica institucionalizados a partir de un diagnóstico del Programa Sectorial sin embargo, los indicadores de los procesos de planeación no son apropiados a la población objetivo, porque se requiere de reformular estas poblaciones objetivo.
Cobertura y Focalización	3	Existe una planeación anual adecuada, sin embargo, no existe precisión en la definición de la población objetivo y esto impide una cobertura y focalización adecuada en sus metas de cobertura anual. Esto se evidencia en la población que atiende en los centros culturales de los municipios fuera de la capital del estado, solo 6% del total de la población atendida y el 94% restante en la capital del estado.
Operación	3.3	El Programa logra construir procesos claros para dos de sus cuatro componentes y los otros dos con base a sus prácticas, sin ROP propias. Sin embargo, es necesario tener claridad y transparencia respecto a la difusión de los programas que se ofrecen a los centros culturales y creadores culturales municipales, los diversos grupos de población por municipio objetivo, mujeres y población infantil y el proceso de selección de los mismos.
Percepción de la Población Atendida	3	Si bien se cuenta con encuestas de satisfacción para algunos de los componentes del Programa es necesario desarrollar instrumentos adecuados que permitan conocer la percepción de los beneficiarios en todos los componentes/actividades.
Resultados	0.4	Los indicadores no se encuentran fundamentados en Reglas de Operación claras. La población Objetivo no se encuentra debidamente definida ni cuantificada. Existen discrepancias entre lo planteado en los reportes de avances a la Secretaría de Hacienda y la información proporcionada por la unidad ejecutora del recurso en cuanto a población atendida. El indicador debe dar cuenta de la aportación de este programa respecto al fin. El indicador debería dar cuenta del desarrollo cultural por lo que resulta fundamental operacionalizar el concepto.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas: 2.55	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

ANEXOS

- Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo
- Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios
- Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados
- Anexo 4. Indicadores
- Anexo 5. Metas del programa
- Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales
- Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora
- Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora
- Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas
- Anexo 10. Evolución de la cobertura
- Anexo 11. Información de la población atendida
- Anexo 12. Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves
- Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación
- Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas
- Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida
- Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del programa: E071. Desarrollo cultural comunitario
Modalidad:
Dependencia/entidad: Secretaría de Turismo y Cultura
Unidad Responsable de Gasto: Secretaría de Turismo y Cultura
Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
Año de la evaluación: 2021

El Programa Desarrollo Cultural Comunitario no identifica ni cuantifica con precisión su población objetivo ni hace una distinción con su población potencial. El PDCC señala su población objetivo en la definición de su problema central, “Los municipios presentan un deficiente desarrollo cultural comunitario”, es decir su primera población objetivo de acuerdo con esta definición sería la población de los 34 municipios de Morelos. Aunque de acuerdo con su diagnóstico distingue que otra de su población objetivo sería en especial, las 31,388 indígenas de 5 años y más que hablan lengua indígena que se concentran en los municipios y comunidades de Hueyapan, Tétela del Volcán, Tetelcingo, Cuautla, Santa Catarina, Tepoztlán, Cuentepec, Temixco, Xoxocotla y Puente de Ixtla (Programa Sectorial de Turismo y Cultura 2019-2024, p. 61). Sin embargo, de acuerdo a los componentes y actividades reportadas en los avances de su programa presupuestario tendríamos que considerar a la población potencial de mujeres que pueden responder al Programa “Mujer, Escribir Cambia tu Vida”; asimismo, a la población potencial y objetivo de niños, niñas y adolescentes que responden al Programa de Desarrollo Cultural Infantil, así como a varios otros programas. En búsqueda de definir esa población potencial y objetivo tendríamos que considerar la definición de población objetivo que ofrecen las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2021. En éstas se definen distintas poblaciones objetivo para sus distintos programas de apoyo a expresiones y proyectos culturales que se llevan a cabo en todas las entidades federativas y municipios del país: La población objetivo del PACMYC, el PAICE, el FOREMOBA, el PROFEST, el ACMPM (Secretaría de Cultura, 2021, p.7/160). En base a esta definición, el fin, el propósito, los componentes y actividades que ha desarrollado el PDCC recomendamos las siguientes definiciones de población potencial y población objetivo.

Población Objetivo por Programa o Fomento de Desarrollo Cultural	Características de la población potencial	Población objetivo	Cuantificación o indicador
Pacmyc	Población hablante de lengua indígena de los 34 municipios de Morelos	Población mayor de 5 años hablante de lengua indígena de Hueyapan, Tétela del Volcán, Tetelcingo, Cuautla, Santa Catarina, Tepoztlán, Cuentepec, Temixco, Xoxocotla y Puente de Ixtla	31,388 población de 5 años y más hablante de lengua indígena en Morelos
Paice	Gobiernos municipales, universidades y grupos organizados de la sociedad civil con interés en fomentar las artes y la cultura	Gobiernos municipales, ayudantías municipales, universidades y organizaciones de la sociedad civil de los 34 municipios con interés expresado en el fomento de las artes y la cultura	Sin cuantificar. Número de proyectos de fomento de arte y cultura / Población del municipio participante
Foremoba	Gobiernos municipales, universidades y grupos organizados de la sociedad civil con interés en fomentar las artes y la cultura	Gobiernos municipales, ayudantías municipales, universidades y organizaciones de la sociedad civil de los 34 municipios con interés de mantener, proteger, rehabilitar, restaurar y conservar monumentos históricos o artísticos de propiedad federal	Sin cuantificar. Número de proyectos de Foremoba / Población del municipio participante por grado de marginación
Proyectos o intervenciones culturales comunitarios de beneficio, diversidad cultural y participación comunitaria: cosmovisiones, prácticas de comunalidad, artes populares, culturas alimentarias, tecnologías tradicionales, pedagogías comunitarias, protección de derechos colectivos (ROPAC 2021, 7/160)	Gobiernos municipales, universidades y grupos organizados de la sociedad civil con interés en fomentar las artes y la cultura	Gobiernos municipales, ayudantías municipales, universidades y organizaciones de la sociedad civil de los 34 municipios con interés expresado en proyectos o intervenciones culturales	Sin cuantificar. Número de intervenciones culturales / Población del municipio participante por grado de marginación
Proyectos o intervenciones culturales: como lectura, escritura, desarrollo infantil, actividad por centro de desarrollo comunitario	Población por grupo específico de edad y género	Población por grupo de edad y género	Sin cuantificar. Número de intervenciones culturales / Población del municipio participante por grupo de edad y grado de marginación de ayudantía municipal

ANEXO 2 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del programa: E071. Desarrollo cultural comunitario

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Turismo y Cultura

Unidad Responsable de Gasto: Secretaría de Turismo y Cultura

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

El programa E071 no cuenta con un padrón único de beneficiarios. Cuenta con 4 componentes distintos cuya responsabilidad recae en áreas específicas de la unidad responsable del gasto. Derivado de ello encontramos distintos padrones de beneficiarios, no se cuenta con información sobre la actualización de las bases de datos sin embargo se resaltan los siguientes hallazgos:

* Se realizan entre 12 y 20 talleres mensuales con una asistencia de entre 10 y 30 personas por taller, de las cuales se registra su domicilio, teléfono y correo electrónico, pero no sus datos socioeconómicos.

* En 2021 se planteó una participación de 895 mujeres y 605 hombres, entre estos últimos 135 niños, 90 jóvenes, 165 ancianos y "215 Población en General" (p. 10/18). Esta información se recopila desde la planeación anual del proyecto, registrando los beneficiarios de los talleres con reportes mensuales del avance de los asistentes hasta su término y una evaluación de su satisfacción.

* Se recopila información para intervenciones culturales de públicos específicos que atiende a población de diversos municipios y se hace en un registro especial de población beneficiaria con su domicilio de origen, y el monto de inversión asignado, pero sin datos socioeconómicos (fuente: Po-54-1A, Poblaciones última versión). En este programa participaron personas de 14 municipios (Programas Presupuestales 2021, Reportes de Avance Físico Financiero de... Programas Presupuestarios 2021, Acumulado Anual) en este reporte se registraron 59,374 asistentes a eventos culturales de la Secretaría durante 2021, más del 3.4 veces de lo registrado en 2020.

* Para el componente 3, "Acciones y proyectos culturales comunitarias realizados" se reportan 10,792 al cuarto trimestre de 2021 que representan el 81% de lo realizado en 2020. Dentro de este componente también se recopilan y registran acciones de fomento a la lectura y escritura en los cuales se reportan 30,861 beneficiarios (10,553+210+19272+797+29, p. 3-4).

* El componente 4, "Desarrollo cultural infantil fortalecido", de la MIR se reporta y registra en el informe del cuarto trimestre 256 niñas y niños beneficiarios.

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del programa: E071. Desarrollo cultural comunitario

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Turismo y Cultura

Unidad Responsable de Gasto: Secretaría de Turismo y Cultura

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Resumen narrativo
Fin	7. Contribuir a garantizar los derechos culturales de la población mediante la participación de los habitantes del Estado de Morelos en el desarrollo cultural de sus comunidades
Propósito	Los habitantes en el estado de Morelos participan en el desarrollo cultural de sus comunidades
Componente 1	Programas de vinculación cultural impulsados
Actividad 1.1	Realización de actividades culturales en los centros culturales
Actividad 1.2	Promoción de la cultura en públicos específicos
Actividad 1.3	Realización de actividades culturales con públicos específicos
Componente 2	Desarrollo Cultural Comunitario fortalecido
Actividad 2.1	Realización de talleres
Actividad 2.2	Realización de actividades culturales
Componente 3	Acciones y proyectos culturales comunitarias realizadas
Actividad 3.1	Realización de acciones de fomento a la lectura y escritura
Componente 4	Desarrollo cultural infantil fortalecido
Actividad 4.1	Impulso de la participación infantil en el desarrollo cultural comunitario

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del programa: E071. Desarrollo cultural comunitario

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Turismo y Cultura

Unidad Responsable de Gasto: Secretaría de Turismo y Cultura

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

El Programa Desarrollo Cultural Comunitario	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador, Propuesta	
Fin	Tasa de variación de personas asistentes a actividades culturales de la Secretaría.	(Cantidad de personas asistentes en el 2021 / Cantidad de personas asistentes en el 2020 -1) * 100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Ascendente, Agregar indicador con población objetivo atendida por tipo de municipio	
Propósito	Porcentaje de personas que concluyen los programas de talleres y cursos de sus comunidades.	(Número de personas que concluyen los programas / Total de personas que inician los programas) * 100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Ascendente, Agregar indicador con población objetivo atendida por tipo de municipio	
Componente 1	Total de actividades realizadas de los programas culturales	Total de actividades realizadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente	
	Porcentaje de población beneficiada de los programas culturales	(Número de población beneficiada de los programas culturales/ Total de población beneficiada estimada)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente	
Actividad 1.1	Porcentaje de centros culturales beneficiados con actividades culturales	(Número de actividades ALINE culturales realizadas en centros culturales / Total de actividades culturales programadas) * 100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Ascendente, cambiar denominador por centros culturales atendidos por población de tipo de municipio, indígena, rural, urbano y metropolitano	
Actividad 1.2	Porcentaje de públicos específicos beneficiados con las actividades artísticas y culturales	(Número de personas beneficiadas con las actividades dirigidas a público específico / Total de beneficiados con las actividades dirigidas a público específico) * 100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Ascendente, cambiar denominador por centros culturales atendidos por población de tipo de municipio, indígena, rural, urbano y metropolitano	
Actividad 1.3	Porcentaje de actividades artísticas y culturales dirigidas a Públicos Específicos	(Número de actividades culturales realizadas Programadas para Públicos Específicos / Total de actividades culturales programadas para Públicos Específicos) * 100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Ascendente, cambiar denominador por centros culturales atendidos por población de tipo de municipio, indígena, rural, urbano y metropolitano	
Componente 2	Porcentaje de beneficiarios que asistieron a los talleres y actividades culturales realizadas por el Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates	(Número de población beneficiada por los talleres y actividades culturales realizadas en el Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates/ Total de de población beneficiada en 2020)*100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Ascendente, cambiar denominador por centros culturales atendidos por población de municipios metropolitanos	
Actividad 2.1	Porcentaje de talleres realizados por el Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates	Número de talleres realizados en el Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates / el total de talleres realizados en 2020 *100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Ascendente, cambiar denominador por centros culturales atendidos por población de municipios metropolitanos	
Actividad 2.2	Porcentaje de actividades culturales realizadas por el Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates	Número de actividades culturales realizadas en el Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates / el total de Actividades culturales realizadas en 2020 *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente	
Componente 3	Porcentaje de acciones y proyectos de desarrollo cultural comunitario realizados	(Número de acciones y proyectos de desarrollo cultural comunitario realizados / Total de acciones y proyectos programados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente	
Actividad 3.1	Tasa de variación de acciones de fomento a la lectura realizadas	Cantidad de acciones de ALINE fomento realizadas en el 2021 / Cantidad de personas asistentes en el 2020 -1 * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente	
	Porcentaje de talleres de fomento a la lectura realizadas en espacios públicos	Número de talleres de fomento a la lectura en espacios públicos realizados / Total de talleres solicitados * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente	
	Porcentaje de asistentes a las acciones de fomento a la lectura realizadas	(Número de asistentes a las actividades de fomento a la lectura / Total de personas estimadas a asistir) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente	
	Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres de Mujer: Escribir Cambia tu vida	(Número de asistentes a los talleres Mujer: Escribir cambia tu vida / Total de personas estimadas a asistir) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	Porcentaje de talleres del proyecto Mujer escribir cambia tu vida realizados en el estado	(Número de talleres Mujer: Escribir cambia tu vida / Total de talleres solicitados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente 4	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes beneficiados del programa de Desarrollo Cultural Infantil	(Número de niños, niñas y adolescentes beneficiados del programa de Desarrollo Cultural Infantil / Total de niños, niñas y adolescentes estimados a beneficiar) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente	
Actividad 4.1	Porcentaje de actividades realizadas por el programa de Desarrollo Cultural Infantil	Número de actividades realizadas en el programa de Desarrollo Cultural Infantil / actividades programadas* 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente	

ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

Nombre del programa: E071. Desarrollo cultural comunitario

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Turismo y Cultura

Unidad Responsable de Gasto: Secretaría de Turismo y Cultura

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de personas asistentes a actividades culturales de la Secretaría.	5%	Si	La unidad de medida es tasa y es clara	Si	El avance con respecto a la línea base es superior aunque dentro de la MIR se encuentra dentro del semáforo rojo	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	
Propósito	Porcentaje de personas que concluyen los programas de talleres y cursos de sus comunidades.	80%	Si	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Si	Las metas trimestrales reflejan el esfuerzo por mejorar el desempeño y cobertura del programa	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	Considerar el nivel de aprovechamiento de los talleres para elevar el nivel del programa y valorar la posibilidad de incrementar el recurso para elevar la meta
Componente 1	Total de actividades realizadas de los programas culturales	100%	Si	La unidad de medida es valor absoluto	No	La meta presenta un incremento muy leve (3 beneficiarios más) con respecto a la línea base	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	Evaluar la posibilidad de incrementar la meta con el presupuesto disponible
	Porcentaje de población beneficiada de los programas culturales	100%	Si	La unidad de medida es porcentaje y es clara	No	No cuenta con una línea base para medir el impulso al desempeño	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	Establecer de manera clara la población potencial y objetivo para cumplir la meta (cumplimiento al 60% de acuerdo al cuarto informe trimestral de avances)
Actividad 1.1	Porcentaje de centros culturales beneficiados con actividades culturales	100%	Si	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Si	La línea fue superada en un porcentaje significativo	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	Establecer dentro de la meta si se trata de nuevos beneficiarios o seguimiento a beneficiarios de años anteriores
Actividad 1.2	Porcentaje de públicos específicos beneficiados con las actividades artísticas y culturales	100%	Si	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Si	Existe un incremento con respecto a la línea base	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	Establecer dentro de la meta porcentaje de espacios públicos nuevos y espacios de seguimiento
Actividad 1.3	Porcentaje de actividades artísticas y culturales dirigidas a Públicos Específicos	100%	Si	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Si	Existe un incremento con respecto a la línea base	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	Valorar el presupuesto disponible para incrementar la meta y propiciar la recuperación de espacios públicos
Componente 2	Porcentaje de beneficiarios que asistieron a los talleres y actividades culturales realizadas por el Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates	100%	Si	La unidad de medida es porcentaje y es clara	No	La línea base no fue superada, esto puede deberse a efectos de la pandemia COVID-19	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	Identificar las debilidades y amenazas que no permitieron llegar a la meta para redirigir la actividad (se llegó al 59% de la meta de acuerdo al cuarto informe trimestral de avances)
Actividad 2.1	Porcentaje de talleres realizados por el Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates	100%	Si	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Si	No se llegó a cumplir la meta sin embargo se refleja un trabajo importante	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	
Actividad 2.2	Porcentaje de actividades culturales realizadas por el Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates	100%	Si	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Si	La línea base no fue superada, esto puede deberse a efectos de la pandemia COVID-19	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	Analizar los factores externos/internos que no permitieron el cumplimiento de la meta y reevaluarla (se llegó al 63.5% de la meta de acuerdo al cuarto informe trimestral de avances)
Componente 3	Porcentaje de acciones y proyectos de desarrollo cultural comunitario realizados	100%	Si	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Si	La línea base no fue superada, esto puede deberse a efectos de la pandemia COVID-19	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	
Actividad 3.1	Tasa de variación de acciones de fomento a la lectura realizadas	100%	Si	La unidad de medida es tasa y es clara	Si	La línea base no fue superada, esto puede deberse a efectos de la pandemia COVID-19	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	Evaluar si es necesario disminuir la meta o si ésta esta acorde al presupuesto disponible (se cumplió con el 80.2% de la meta de acuerdo al cuarto informe trimestral de avances)
	Porcentaje de talleres de fomento a la lectura realizadas en espacios públicos	100%	Si	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Si	Existe un incremento con respecto a la línea base	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	
	Porcentaje de asistentes a las acciones de fomento a la lectura realizadas	100%	Si	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Si	Existe un incremento con respecto a la línea base	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	
	Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres de Mujer: Escribir Cambia tu vida	70%	Si	La unidad de medida es porcentaje y es clara	No	La línea base no fue superada, esto puede deberse a efectos de la pandemia COVID-19	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	
	Porcentaje de talleres del proyecto Mujer escribir cambia tu vida realizados en el estado	100%	Si	La unidad de medida es porcentaje y es clara	No	No existe una variación respecto a la línea base	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	Identificar las debilidades y amenazas que no permitieron llegar a la meta para redirigir la actividad (se llegó al 18.4% de la meta de acuerdo al cuarto informe trimestral de avances)
Componente 4	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes beneficiados del programa de Desarrollo Cultural Infantil	100%	Si	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Si	Existe un incremento con respecto a la línea base	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	
Actividad 4.1	Porcentaje de actividades realizadas por el programa de Desarrollo Cultural Infantil	100%	Si	La unidad de medida es porcentaje y es clara	Si	Existe un incremento con respecto a la línea base	Si	La meta está basada en el presupuesto disponible.	

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES

Nombre del programa: E071. Desarrollo cultural comunitario

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Turismo y Cultura

Unidad Responsable de Gasto: Secretaría de Turismo y Cultura

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

Nombre del Programa	Dependencia/entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
E072. Fomento cultural de las artes	Secretaría de Turismo y Cultura	La población asistente a las presentaciones culturales y expresiones artísticas se incrementa	Población del Estado de Morelos	Realización de eventos y talleres culturales	Estatad	Programas Presupuestarios 2021 de la Secretaría de Turismo y Cultura	No	Si	Cuentan con la realización de talleres y eventos culturales así como profesionalización y capacitación para la creación literaria, actividades que complementan las del Programa Presupuestario E071
F080. Promoción del arte popular de Morelos	Secretaría de Turismo y Cultura	El patrimonio cultural inmaterial del Estado está protegido y conservado	Población Artesana del Estado de Morelos	Exposición, resguardo de arte popular y capacitación en técnicas y procesos artesanales	Estatad	Programas Presupuestarios 2021 de la Secretaría de Turismo y Cultura	No	Si	Las actividades del programa F080 fomentan y exponen el patrimonio cultural del Estado, y sus actividades complementan el Desarrollo cultural de la Entidad
E085. Emprendedurismo y productividad de las unidades económicas públicas y privadas. En su componente 4: Orgullo Morelos	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Las unidades económicas, públicas y privadas que participan en el desarrollo económico del Estado en los sectores de producción y servicios, se crean, fortalecen y/o consolidan	Empresas adheridas al Programa Orgullo Morelos (OM)+E7:E14	Encuentros, convenios, creación de puntos de venta, exposiciones	Estatad	Programas Presupuestarios 2021 de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	No	Si	A través del Programa Orgullo Morelos se proporcionan estrategias para visibilizar y fomentar el crecimiento de empresas morelenses y promocionar los artículos como artesanías elaborados en la región. Actividades que complementan al Programa E071 ya que favorecen el Desarrollo Cultural Comunitario
Paz y seguridad para los morelenses, eje rector 1, (PED 2019-2024)		Objetivo 1.72 promover y garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes		Estatad y municipal				
Unidad y armonía para los morelenses, Eje rector 2 (PED 2019-2024)		2.10.3 Conservar e incrementar el acervo histórico del estado	Población de Morelos		Estatad y municipal				

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES

Nombre del Programa	Dependencia/entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
<p>1. Justicia Social para los morelenses, Eje rector 3 (PED 2019-2024)</p> <p>2. Salud y bienestar comunitario</p> <p>3. Apoyo a proyectos productivos para jefas de familia</p> <p>4. Programa beca salario universal</p> <p>5. Centro Integral de Desarrollo Comunitario *</p> <p>6. Programa Estatal de Participación Política Cultural y Juvenil *</p> <p>7. Programa Estatal de Reconocimiento a las Identidades Juveniles *</p> <p>8. Programa Estatal de Activación y Cultura Física en el Deporte *</p>		<p>1. Objetivo 3.19 Contribuir a facilitar la incorporación social de los grupos en situación de vulnerabilidad para reducir sus condiciones de desventaja social y económica</p> <p>3.21.2. Generar un programa encaminado a la capacitación de indígenas para... empleo... [y] posicionen sus productos artesanales</p> <p>3.24.2.2 Realizar actividades educativas, culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo humano social, recreativo, lúdico y al bienestar de la población</p> <p>2. Asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario 1.</p> <p>3. Apoyo a proyectos productivos para jefas de familia</p> <p>4. Educación secundaria 3er grado y media superior</p> <p>5. Equidad y no discriminación</p> <p>6. Equidad y no discriminación</p> <p>7. Equidad y no discriminación</p> <p>8. Deporte</p>	<p>1. Población hablante de lengua indígena, Población rural de Morelos y Población de Morelos</p> <p>2. Desayunos escolares en escuelas públicas preescolares y primarias ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, lactantes de 6 a 24 meses, menores de 2 a 5 años, personas con discapacidad, adultos mayores, personas vulnerables por carencia alimentaria, personas en condición de emergencia o desastre</p> <p>3. Jefas de familia del estado de Morelos</p> <p>4. Estudiantes de 3er grado de secundaria y educación media superior pública</p> <p>5. CAD: Niñas y niños de 6 meses a 5 años, 11 meses de edad. CAIC: Niñas y Niños de 2 a 5 años 11 meses de edad. CDE: Jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, con problemas económicos, familiares de 15 años de edad en adelante. CDC: Jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, con problemas económicos, familiares o por falta de oportunidad o acceso a la Universidad, de 15 años de edad en adelante. Programa Gestión de Capacitación: Mujeres jefas de familia y población vulnerable a partir de 15 años de edad en adelante</p> <p>6. Adolescentes y Jóvenes de 12 a 29 años</p> <p>7. Adolescentes y Jóvenes de 12 a 29 años</p> <p>8. Población del Estado de Morelos entre 3 y 99 años de edad</p>	<p>1. Servicios</p> <p>2. Alimentos</p> <p>3. Monetario</p> <p>4. Monetario</p> <p>5. Servicio</p> <p>6. Mixto</p> <p>7. Mixto</p> <p>8. Mixto</p>	<p>1. Estatal y municipal</p> <p>2. Localidades de alta y muy alta marginación de Morelos</p> <p>3. Localidades de alta y muy alta marginación</p> <p>4. Localidades en Zonas de atención prioritaria</p> <p>5. Estatal y municipal</p> <p>6. Estatal y municipal</p> <p>7. Estatal y municipal</p> <p>8. Estatal y municipal</p>				
<p>1. Productividad y competitividad para los Morelense, Eje rector 4 PED</p> <p>2. Programa Estatal Orgullo Morelos *</p> <p>3. Programa de difusión de la cultura ambiental *</p>		<p>1. Objetivo 4.7 Crear y promover una cultura de consumo de productos y servicios locales</p> <p>2. Trabajo y seguridad social</p> <p>3. Medio ambiente sano</p>	<p>1. Población de Morelos</p> <p>2. Micro, pequeñas y medianas empresas</p> <p>3. Habitantes de Morelos</p>	<p>1. Servicios</p> <p>2. Mixto</p> <p>3. Servicio</p>	<p>1. Estatal y municipal</p> <p>2. Estatal y municipal</p> <p>3. Estatal y municipal</p>				

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del programa: E071. Desarrollo cultural comunitario

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Turismo y Cultura

Unidad Responsable de Gasto: Secretaría de Turismo y Cultura

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

En el año 2019 se realizó una evaluación externa a la Secretaría de Turismo y Cultura, de la que derivaron observaciones como:

- * Falta de definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- * Definición geográfica de áreas de implementación.
- * Revisión y replanteamiento de indicadores que permitan medir adecuadamente el avance e impacto de las actividades sobre el desarrollo cultural comunitario.
- * Revisión de la estructura orgánica de la Secretaría para asegurar la congruencia y correcto funcionamiento de las distintas direcciones.

Se desconoce si estas observaciones fueron compartidas con el Unidad responsable del programa sujeto a evaluación sin embargo derivado del análisis de la información del Programa Presupuestario E071 no se observa que hayan atendido ninguna de las observaciones derivadas de la evaluación de 2019 por lo que no es posible llenar el formato preestablecido en este anexo.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los últimos tres años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Inicio	Término			2017	2018	2019		

Avance del documento institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los últimos tres años			Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Inicio	Término			2017	2018	2019		

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del programa: E071. Desarrollo cultural comunitario

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Turismo y Cultura

Unidad Responsable de Gasto: Secretaría de Turismo y Cultura

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

Se han realizado evaluaciones externas, sin embargo no se han establecido Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones al Programa de Desarrollo Cultural Comunitario.

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del programa: E071. Desarrollo cultural comunitario
Modalidad:
Dependencia/entidad: Secretaría de Turismo y Cultura
Unidad Responsable de Gasto: Secretaría de Turismo y Cultura
Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
Año de la evaluación: 2021

Se realizó una evaluación externa en el año 2019 a la Secretaría de Turismo y Cultura, sin embargo se desconoce si los resultados de la misma fueron compartidos con las áreas que integran la Secretaría, entre ellas la unidad responsable del gasto de este programa en particular. Es por ello que en la revisión documental realizada no se observa atención a ninguna de las observaciones realizadas en la evaluación anterior.

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del programa: E071. Desarrollo cultural comunitario
Modalidad:
Dependencia/entidad: Secretaría de Turismo y Cultura
Unidad Responsable de Gasto: Secretaría de Turismo y Cultura
Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
Año de la evaluación: 2021

COMPONENTE 1. SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS

Tipo de población	Unidad de medida	2020	2021
P. Potencial		30,000	30,000
P. Objetivo		900	714
P. Atendida		714	354
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	79%	49.50%

La Unidad Responsable del Gasto no menciona no identifica la unidad de medida, así mismo no cuentan con información sobre años anteriores para poder conocer la evolución de la cobertura.

COMPONENTE 2. PRODUCCIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA FORTALECIDA

Tipo de población	Unidad de medida	2020	2021
P. Potencial	Hombres y mujeres entre 4 y 99 años		
P. Objetivo			
P. Atendida		14 894 *	8784 **
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	%	%

* Este número corresponde al resultado de beneficiarios del año 2020, en el cual el CDC Los Chocolates contó con mayor suficiencia presupuestal, así mismo, durante el primer trimestre del 2020 se realizaron actividades culturales y talleres de forma presencial las cuales obtuvieron mayor número de beneficiarios en relación a las realizadas en línea.

** Este número corresponde a los beneficiados por las actividades y talleres en línea realizados por el CDC Los Chocolates en 2021. Los resultados del año 2021 en relación al 2020 son menores por dos motivos sumamente importantes: Primero, derivado de la pandemia generada por el virus COVID-19, las actividades y talleres se han llevado a cabo de forma completamente virtual y han sido menos en relación a las realizadas de forma presencial previo a la contingencia sanitaria, por esta razón el número de beneficiados principalmente en los talleres virtuales, es menor en comparación con el de los talleres presenciales, ocasionado porque de manera virtual los grupos se reducen para poder dar atención de calidad a cada alumno por medio de la pantalla, por tal motivo el número total de beneficiados se ve afectado. Segundo, en el 2021, El CDC Los Chocolates tuvo un recorte presupuestal considerable, por tanto, aún tomando en cuenta los talleres por contrato, las actividades y talleres voluntarios y de retribución social no es posible alcanzar los resultados del año anterior en el cual hubo mayor oferta.

COMPONENTE 3. FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL FORTALECIDA

Tipo de población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	2021
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						23,420
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	%	%	%	%	

No se cuenta con información sobre este componente.

COMPONENTE 4. DESARROLLO CULTURAL INFANTIL FORTALECIDO

Tipo de población	Unidad de medida	2021
P. Potencial		
P. Objetivo		
P. Atendida		23,420
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$	%	%

La Unidad Responsable del Gasto menciona no contar con la información de población potencial ni objetivo, así mismo no cuentan con información sobre años anteriores para poder conocer la evolución de la cobertura.

Fuente: La información fue proporcionada por las distintas áreas responsables de las actividades.

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del programa: E071. Desarrollo cultural comunitario

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Turismo y Cultura

Unidad Responsable de Gasto: Secretaría de Turismo y Cultura

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Total	Mujeres	Hombres	Infantes		Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	No indígenas
							0-5 años y 11 meses	Niñas y niños 6-12 años y 11 meses					
17	Morelos	1	Amacuzac	5	2	3	0	0	0	5	0	0	0
17	Morelos	2	Atlatalhucan	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0
17	Morelos	3	Axochiapan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Morelos	4	Ayala	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0
17	Morelos	5	Coatán del Río	16	12	4	0	0	26	0	0	0	0
17	Morelos	6	Cuaautla	120	78	42	0	3	17	58	42	0	0
17	Morelos	7	Cuernavaca	25039	1507	443	32	342	167	409	908	92	0
17	Morelos	8	Emiliano Zapata	103	92	11	0	4	4	33	62	0	0
17	Morelos	9	Huitzilac	29	27	2	0	6	0	10	13	0	0
17	Morelos	10	Jantetelco	18	11	7	0	0	6	12	0	0	0
17	Morelos	11	Jiutepec	233	199	34	13	21	2	55	106	36	0
17	Morelos	12	Jojutla	60	26	34	0	1	21	1	37	0	0
17	Morelos	13	Jonacatepec	20	12	8	0	0	0	20	0	0	0
17	Morelos	14	Mazatepec	9	9	0	0	0	0	0	9	0	0
17	Morelos	15	Miacatlán	50	29	21	0	29	1	20	0	0	0
17	Morelos	16	Ocuituco	58	24	34	16	21	0	14	9	0	46
17	Morelos	17	Puente de Ixtla	14	10	4	0	0	3	5	6	0	0
17	Morelos	18	Temixco	256	146	110	0	67	30	22	91	46	10
17	Morelos	33	Temoac	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Morelos	19	Tepalcingo	66	52	14	0	5	0	43	18	0	0
17	Morelos	20	Tepoztlán	60	55	5	0	5	0	19	36	0	0
17	Morelos	21	Tetecala	28	28	0	0	0	0	0	0	28	0
17	Morelos	22	Tetela del Volcán	55	35	20	0	0	55	0	0	0	55
17	Morelos	23	Tlalnepantla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Morelos	24	Tlaltizapán de Zapata	35	35	0	0	0	9	12	14	0	0
17	Morelos	25	Tlaquiltenango	25	16	9	0	0	12	4	9	0	0
17	Morelos	26	Tlayacapan	15	6	9	0	1	0	15	0	0	0
17	Morelos	27	Totolapan	16	8	8	0	0	0	16	0	0	0
17	Morelos	28	Xochitepec	100	41	59	3	3	17	26	51	0	0
17	Morelos	29	Yautepec	58	43	15	0	12	20	22	4	0	0
17	Morelos	30	Yecapixtla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Morelos	31	Zacatepec	19	15	4	0	7	0	4	8	0	0
17	Morelos	32	Zacualpan de Amilpas	26	15	11	0	0	26	0	0	0	0
17	Morelos		Coatetelco	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0

FUENTE: Información proporcionada por la Unidad Responsable de Gasto, se reportan las poblaciones atendidas del Componente 1, Componente 2 (talleres virtuales) y Componente 4. Cabe mencionar que el Programa no registra si la población atendida son indígenas o tienen alguna discapacidad.

ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVE

Nombre del programa: E071. Desarrollo cultural comunitario

Modalidad:

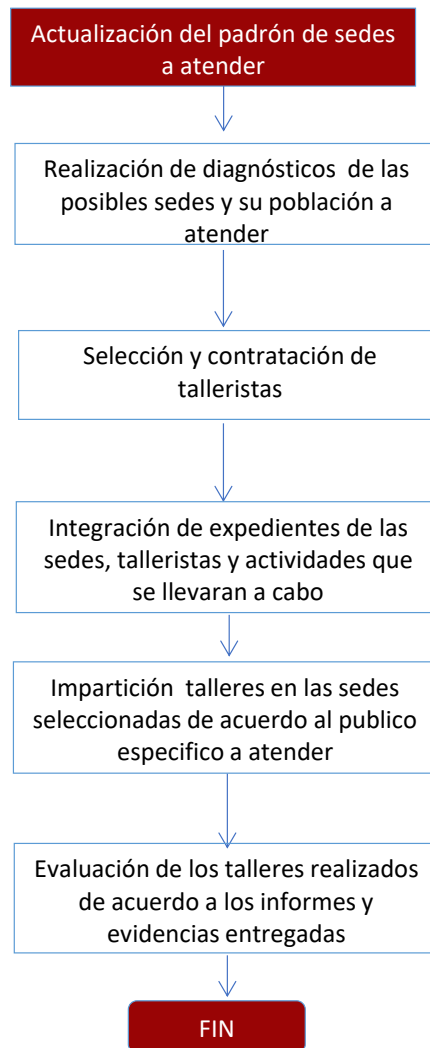
Dependencia/entidad: Secretaría de Turismo y Cultura

Unidad Responsable de Gasto: Secretaría de Turismo y Cultura

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

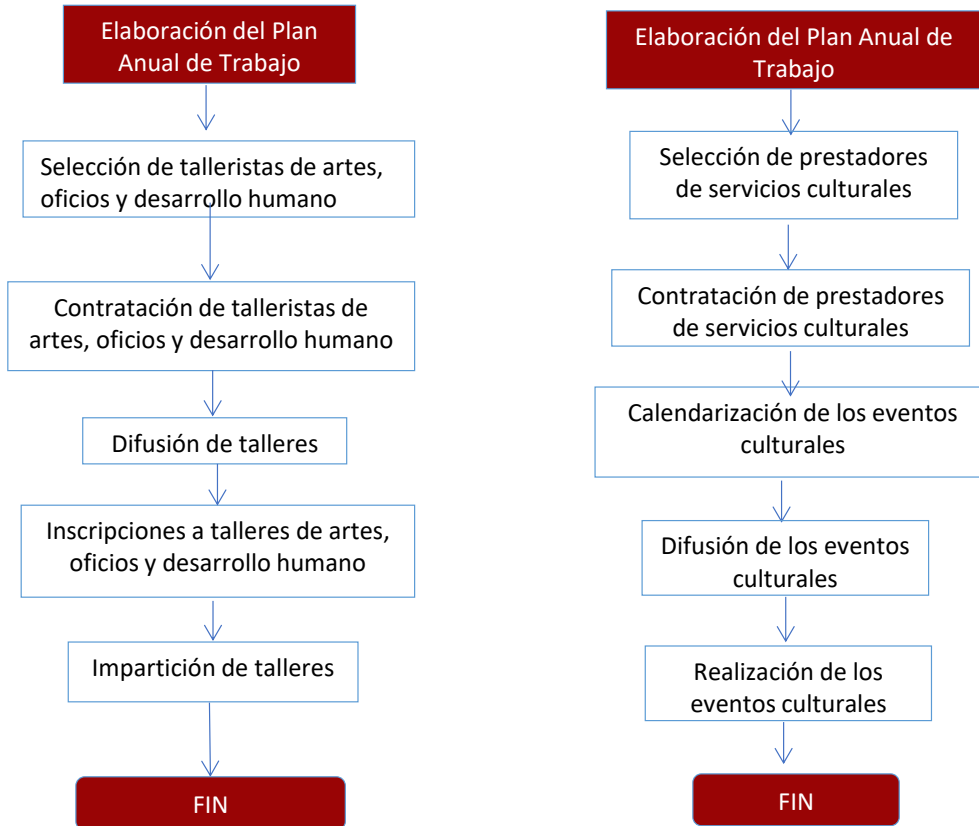
Año de la evaluación: 2021

Componente 1, Actividad 1.2 y 1.3



ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVE

Componente 2



Es importante mencionar que se la Unidad responsable de este componente cuenta con una propuesta de operación para el año 2023 en dónde se plantea adicionar actividades que permitan detectar las necesidades de los posibles beneficiarios así como la publicación de convocatorias.

ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS POR EL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del programa: E071. Desarrollo cultural comunitario

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Turismo y Cultura

Unidad Responsable de Gasto: Secretaría de Turismo y Cultura

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

Capítulos de Gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	875,166.96	Gastos en Operación Directos
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	No aplica
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	553,764.86	Gastos en Operación Directos
	1400	Seguridad social	465,919.44	Gastos en Operación Directos
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	1,134,559.32	Gastos en Operación Directos
	1600	Previsiones	0.00	No aplica
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	No aplica
	Subtotal de Capítulo 1000			3,029,410.58
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	10,500.00	Gastos en Operación Directos
	2200	Alimentos y utensilios	6,950.00	Gastos en Operación Directos
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	No aplica
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	No aplica
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	No aplica
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	No aplica
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,800.00	Gastos en Operación Directos
	2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	No aplica
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	No aplica
	Subtotal de Capítulo 2000			20,250.00
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	0.00	No aplica
	3200	Servicios de arrendamiento	19,600.00	Gastos en Operación Directos
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	175,350.00	Gastos en Operación Directos
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	No aplica
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00	No aplica
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	No aplica
	3700	Servicios de traslado y viáticos	3,600.00	Gastos en Operación Directos
	3800	Servicios oficiales	154,000.00	Gastos en Operación Directos
	3900	Otros servicios generales	0.00	No aplica
	Subtotal Capítulo 3000			352,550.00

ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS POR EL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Capítulos de Gasto	Concepto		Total	Categoría
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	No aplica
	4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	No aplica
	4300	Subsidios y subvenciones	0.00	No aplica
	4400	Ayudas sociales	0.00	No aplica
	4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	No aplica
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	No aplica
	4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	No aplica
	4800	Donativos	0.00	No aplica
	4900	Transferencias al exterior	0.00	No aplica
	Subtotal Capítulo 4000		0.00	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	0.00	No aplica
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	No aplica
	5300	Equipo e instrumental medico y de laboratorio	0.00	No aplica
	5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00	No aplica
	5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	No aplica
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	No aplica
	5700	Activos biológicos	0.00	No aplica
	5800	Bienes inmuebles	0.00	No aplica
	5900	Activos intangibles	0.00	No aplica
	Subtotal Capítulo 5000		0.00	
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	No aplica
	6200	Obra pública en bienes propios	0.00	No aplica
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	No aplica
	Subtotal Capítulo 6000		0.00	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría		Cuantificación		
Gastos en Operación Directos		3,402,210.58		
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total				
Gastos Unitarios				

Fuente: Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto

ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES CON RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del programa: E071. Desarrollo cultural comunitario

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Turismo y Cultura

Unidad Responsable de Gasto: Secretaría de Turismo y Cultura

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
				Avance absoluto		
Fin	Tasa de variación de personas asistentes a actividades culturales de la Secretaría.	Estratégico-Eficacia-Ascendente-Anual	5.00%	Absoluto: 59,374	247%	La MIR lo ubica en semáforo rojo sin embargo, el porcentaje de avance el muy superior
Propósito	Porcentaje de personas que concluyen los programas de talleres y cursos de sus comunidades.	Estratégico-Eficacia-Ascendente-Anual	80.00%	50,174	100.0%	Se superó la meta sin embargo la MIR lo ubica en semáforo amarillo
Componente 1	Total de actividades realizadas de los programas culturales	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100.00%	125	102.5%	Se superó la meta
	Porcentaje de población beneficiada de los programas culturales	Gestión-Eficacia-Ascendente-Semestral	100.00%	206	60.00%	La meta establecida no fue cumplida, probablemente debido a efectos de la pandemia actual
Actividad 1.1	Porcentaje de centros culturales beneficiados con actividades culturales	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100.00%	42	100.0%	Meta cumplida
Actividad 1.2	Porcentaje de públicos específicos beneficiados con las actividades artísticas y culturales	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100.00%	14,949	149.5%	La meta establecida fue superada sin embargo, la MIR lo ubica en rojo
Actividad 1.3	Porcentaje de actividades artísticas y culturales dirigidas a Públicos Específicos	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100.00%	83	133.9%	La meta establecida fue superada sin embargo, la MIR lo ubica en rojo
Componente 2	Porcentaje de beneficiarios que asistieron a los talleres y actividades culturales realizadas por el Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100.00%	8,784	59.00%	La meta no fue cumplida, dentro de la MIR se ubica en semáforo rojo
Actividad 2.1	Porcentaje de talleres realizados por el Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100.00%	272	90.70%	La meta no fue cumplida en su cabalidad sin embargo se ubica dentro de semáforo verde
Actividad 2.2	Porcentaje de actividades culturales realizadas por el Centro de Desarrollo Comunitario Los Chocolates	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100.00%	47	65.30%	No se cumplió la meta por lo que se ubica en semáforo rojo dentro de la MIR
Componente 3	Porcentaje de acciones y proyectos de desarrollo cultural comunitario realizados	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100.00%	10,792	81.1%	La meta no fue cumplida en su cabalidad sin embargo se ubica dentro de semáforo verde
	Tasa de variación de acciones de fomento a la lectura realizadas	Estratégico-Eficacia-Ascendente-Anual	100.00%	10553	80.2%	La meta no fue cumplida en su cabalidad sin embargo se ubica dentro de semáforo verde

ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES CON RESPECTO DE SUS METAS

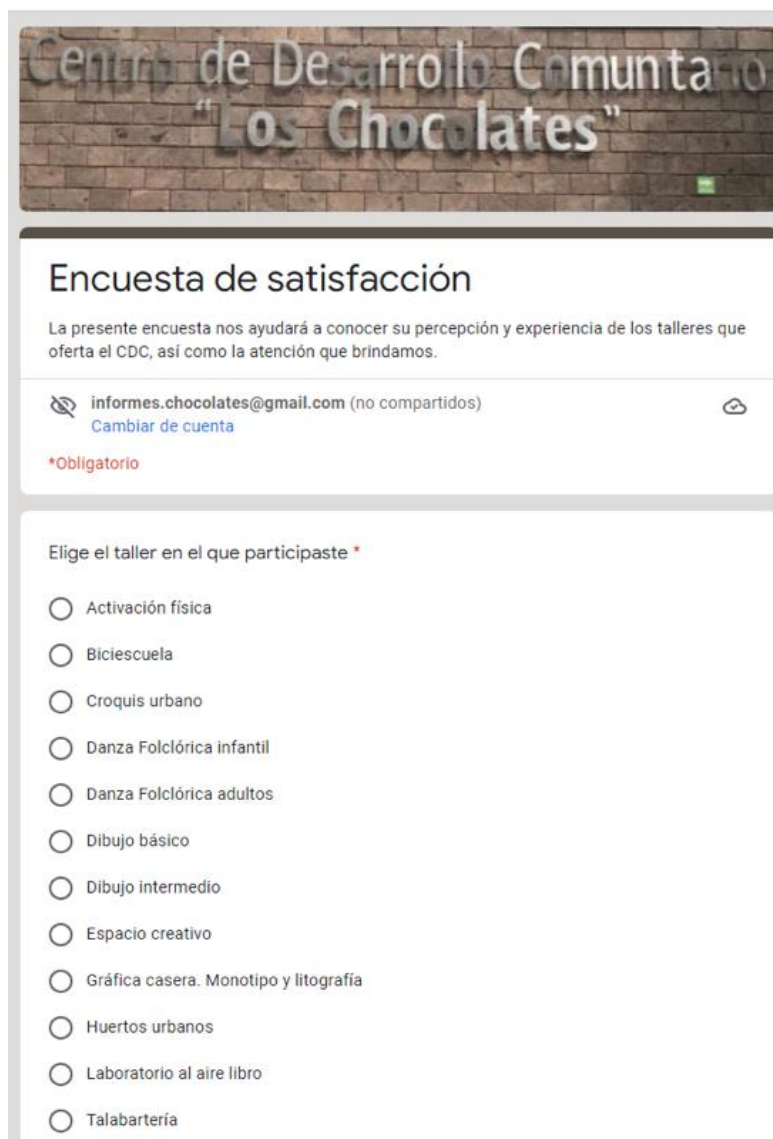
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
				Avance absoluto		
Actividad 3.1	Porcentaje de talleres de fomento a la lectura realizadas en espacios públicos	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100.00%	210	173.6%	La meta establecida fue superada sin embargo, la MIR lo ubica en rojo
	Porcentaje de asistentes a las acciones de fomento a la lectura realizadas	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100.00%	19272	128.5%	La meta establecida fue superada sin embargo, la MIR lo ubica en amarillo
	Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres de Mujer: Escribir Cambia tu vida	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	70.00%	797	18.4%	La meta no fue cumplida, dentro de la MIR se ubica en semáforo rojo
	Porcentaje de talleres del proyecto Mujer escribir cambia tu vida realizados en el estado	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100.00%	29	100.0%	Meta cumplida
Componente 4	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes beneficiados del programa de Desarrollo Cultural Infantil	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100.00%	256	116.4%	Se superó la meta
Actividad 4.1	Porcentaje de actividades realizadas por el programa de Desarrollo Cultural Infantil	Gestión-Eficacia-Ascendente-Trimestral	100.00%	29	100.0%	Se cumplió la meta

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del programa: E071. Desarrollo cultural comunitario
Modalidad:
Dependencia/entidad: Secretaría de Turismo y Cultura
Unidad Responsable de Gasto: Secretaría de Turismo y Cultura
Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados
Año de la evaluación: 2021

El programa cuenta con 4 componentes distintos dentro de los cuáles se desarrollan un total de 7 actividades, como talleres, cursos y otras actividades artísticas y culturales.



La siguiente encuesta corresponde a actividades del Componente 2; la encuesta se realiza de manera trimestral a través de google docs y tiene como objetivo conocer la opinión de los beneficiarios respecto al desempeño del Centro de Desarrollo Comunitario "Los Chocolates" como el de las y los talleristas.



Centro de Desarrollo Comunitario
"Los Chocolates"

Encuesta de satisfacción

La presente encuesta nos ayudará a conocer su percepción y experiencia de los talleres que oferta el CDC, así como la atención que brindamos.

 informes.chocolates@gmail.com (no compartidos) 
[Cambiar de cuenta](#)

*Obligatorio

Elige el taller en el que participaste *

- Activación física
- Biciescuela
- Croquis urbano
- Danza Folclórica infantil
- Danza Folclórica adultos
- Dibujo básico
- Dibujo intermedio
- Espacio creativo
- Gráfica casera. Monotipo y litografía
- Huertos urbanos
- Laboratorio al aire libre
- Talabartería

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

La atención que recibiste al realizar tu inscripción o solicitar información fue: *

- Excelente
- Buena
- Regular
- Mala

En general, la calidad del taller fue: *

- Excelente
- Buena
- Regular
- Mala

El desempeño del tallerista fue: *

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo

¿Cómo calificarías tu experiencia general con el taller? *

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

La siguiente encuesta corresponde al Taller Mujer: escribir cambia tu vida. Misma que es aplicada a las participantes del taller para evaluar las actividades realizadas.



SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA EVALUACIÓN DEL TALLER MUJER: ESCRIBIR CAMBIA TU VIDA

FECHA: 2021

MUNICIPIO:

NOMBRE DE LA TALLERISTA:

Instrucciones: Marca con una X el cuadro correspondiente. En escala de 1 a 4, donde 1 es muy malo y 4 es muy bueno, ¿cómo evaluarías el desarrollo del taller y de la tallerista?

SOBRE EL TALLER EN GENERAL 1 2 3 4

- El taller cumplió con mis expectativas
- Fueron claros los objetivos y estrategias
- Comprendí los contenidos propuestos
- Fue pertinente la estructura metodológica
- Fue una experiencia nueva y significativa
- Los ejercicios fueron útiles para comprender el taller
- El espacio fue adecuado para el desarrollo de las sesiones

SOBRE LA TALLERISTA 1 2 3 4

- La tallerista promovió el trabajo grupal
- Fue puntual
- Promovió el análisis y reflexión de cada uno de los ejercicios
- Cuenta con herramientas para compartir y transmitir el tema a partir de ejemplos y anécdotas
- El tiempo para la realización de los ejercicios fue el adecuado
- El tiempo asignado a las discusiones en grupo, las preguntas y respuesta fue adecuado

¿Qué fue lo que más te gustó y por qué?

¿Qué fue lo que menos te gustó y cuál es tu sugerencia para mejorarlo?

Comentarios y/o sugerencias

¡GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN!

ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

Nombre del programa: E071. Desarrollo cultural comunitario

Modalidad:

Dependencia/entidad: Secretaría de Turismo y Cultura

Unidad Responsable de Gasto: Secretaría de Turismo y Cultura

Tipo de Evaluación: Evaluación de consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2021

No se cuenta con información sobre evaluaciones de consistencia y resultados realizadas con anterioridad por lo que no existe información para complementar este anexo.